

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

NICARAGUA

PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS

(NI-0171)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Ferdinando Regalia (RE2/SO2) Jefe de Equipo; Carola Alvarez (RE2/SO2), Alejandro Cruz (RE2/SO2), Emma Näslund-Hadley (RE2/SO2), Consuelo Ricart (RE2/SO2), Maria Deni Sánchez (RE2/SO2), Martha M. Guerra (RE2/SO2), Giovanna Caravaggi (COF/CNI), Maristella Aldana (LEG/OPR). Insumos para la preparación fueron provistos por los consultores: Juan Carlos Araujo, Darlyn Meza, Roberto Flores.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO

I.	MARCO DE REFERENCIA.....	1
A.	Introducción.....	1
B.	El sistema educativo en Nicaragua.....	1
C.	El desafío de la universalización de la educación básica	2
D.	Logros y lecciones aprendidas de la experiencia internacional.....	5
E.	Estrategia del País y del Banco y experiencia en el sector.....	6
F.	Justificación de la Operación.....	7
G.	Coordinación con otras instituciones oficiales de Desarrollo	8
II.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	9
A.	Objetivos.....	9
B.	Estructura del programa	9
1.	Componente 1. Educación Básica de Adultos.....	9
2.	Componente 2. Educación Básica (5to. y 6to. grado) para jóvenes.....	14
3.	Componente 3. Apoyo a la gestión y sistema de seguimiento del programa.....	16
C.	Costo y financiamiento.....	18
III.	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	20
A.	Prestatario y organismo ejecutor	20
B.	Período de ejecución y desembolsos	20
C.	Estrategia de ejecución del programa.....	20
D.	Esquema de ejecución del programa	22
E.	Adquisición de bienes, contratación de obras y servicios de consultoría.....	25
F.	Proceso de selección sin competencia.....	25
G.	Fondo rotatorio y desembolsos.....	25
H.	Contabilidad y auditoría externa	26
I.	Seguimiento del Banco durante la ejecución: informes, revisiones y planes operativos anuales	26
J.	Condición especial para la presentación a Directorio	27
K.	Condiciones especiales para los desembolsos.....	27
L.	Evaluación de impacto de medio término y final.....	27
M.	Reembolso de gastos con cargo al financiamiento.....	28
IV.	VIABILIDAD, BENEFICIOS Y RIESGOS.....	29
A.	Viabilidad institucional	29
B.	Beneficios.....	29
C.	Impacto social.....	31
D.	Impacto ambiental	31
E.	Riesgos	32

ANEXOS

Anexo I	Marco Lógico
Anexo II	Plan de Adquisiciones

DATOS BÁSICOS SOCIOECONÓMICOS

Los datos básicos socioeconómicos incluyendo información sobre deuda pública, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:

<http://ops.iadb.org/idbloans/>

<http://www.iadb.org/RES/index.cfm?fuseaction=externallinks.countrydata>

INFORMACION DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS DE RE2/SO2

PREPARACIÓN:

1. Análisis de la distribución geográfica de la población por niveles educativos
2. Análisis de distribución geográfica de la matrícula de primaria
3. Análisis de la distribución geográfica de las escuelas primaria por tipo de escuelas
4. Documentos bases de la Dirección de Educación Continua para Jóvenes y Adultos
5. Propuesta curricular final de la Educación Continua para personas Jóvenes y Adultos
6. Propuesta preliminar para la realización de una evaluación de los aprendizajes
7. Organización y puestos de la Dirección de Educación Continua para Jóvenes y Adultos
8. Informe sobre el análisis de la experiencia de capacitación laboral del PAEBANIC
9. Informe sobre el marco institucional y operativo para el Programa NI-0171
10. Minutas del taller sobre desarrollo de módulos de habilidades básicas para el trabajo

EJECUCIÓN:

1. Borrador de Convenio entre MECD y la Agencia de Gestión Administrativo Financiera
2. Reglamento Operativo del Programa
3. Plan Operativo Anual

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AGAF	Agencia de Gestión Administrativo-Financiera
ASDI	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CE	Círculo de Estudio
CEDA	Centros de Educación de Adultos
CER	Centro de Educación Radiofónica
DECJA	Dirección de Educación Continua para Jóvenes y Adultos
DGIC	División General de Inversión y Cooperación
DGIDT	Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico
EBA	Educación Básica de Adultos
ENMNV	Encuesta Nacional de Medición de Niveles de Vida
ERCERP	Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza
FIV	Fondo de Inspección y Vigilancia
FOE	Fondo para Operaciones Especiales
FPP	Facilidad para la Preparación de Proyecto
GON	Gobierno de Nicaragua
GTZ	Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit
INATEC	Instituto Nacional Tecnológico
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
IPADE	Instituto para el Desarrollo de la Democracia
MDG	Metas de desarrollo para el milenio
MECD	Ministerio de Educación Cultura y Deportes
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
OEI	Organización de los Estados Iberoamericanos
PAEBANIC	Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos de Nicaragua
POA	Planes Operativos Anuales
RO	Reglamento Operativo
SIP	Sistema de Información del Programa
UCAPI	Unidad de Capacitación itinerante
UIDE	Unidad de Investigación y Desarrollo Educativo
UOT	Unidad de Operación Territorial
UPC	Unidad de Planificación y Coordinación
USAID	United States Agency for International Development
USE	Unidad de Seguimiento y Evaluación
TDR	Términos de Referencia



NICARAGUA

PRÉSTAMOS BID

APROBADOS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2003

	US\$ Miles	Porcentaje
TOTAL APROBADO	2,062,200	
DESEMBOLSADO	1,590,688	77.13 %
POR DESEMBOLSAR	471,511	22.86 %
CANCELADO	41,909	2.03 %
AMORTIZADO	340,549	16.51 %
APROBADO POR FONDO		
CAPITAL ORDINARIO	269,577	13.07 %
FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES	1,722,418	83.52 %
OTROS FONDOS	70,205	3.40 %
SALDO DE LA DEUDA	1,250,140	
CAPITAL ORDINARIO	144,860	11.58 %
FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES	1,100,813	88.05 %
OTROS FONDOS	4,467	0.35 %
APROBADOS POR SECTOR		
AGRICULTURA Y PESCA	368,714	17.87 %
INDUSTRIA, TURISMO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	108,215	5.24 %
ENERGÍA	208,357	10.10 %
TRANSPORTACIÓN Y COMUNICACIÓN	270,353	13.10 %
EDUCACIÓN	22,240	1.07 %
SALUD Y SANEAMIENTO	176,902	8.57 %
MEDIO AMBIENTE	65,056	3.15 %
DESARROLLO URBANO	57,014	2.76 %
INVERSIÓN SOCIAL Y MICROEMPRESA	286,634	13.89 %
REFORMA Y MODERNIZ. DEL SECTOR PÚBLICO	467,903	22.68 %
FINANCIAMIENTO A EXPORTACIONES	1,826	0.08 %
PREINVERSIÓN Y OTROS	28,986	1.40 %



NICARAGUA

CARTERA EN EJECUCIÓN AL 31 DE OCTUBRE DEL 2003

(Miles de US\$)

PERÍODO DE APROBACION	NÚMERO DE PROYECTOS	MONTO APROBADO	MONTO DESEMBOLSADO	% DESEMBOLSADO
PROGRAMA REGULAR				
Antes de 1997	1	15,000	5,970	39.80 %
1997 - 1998	3	134,730	93,081	69.09 %
1999 - 2000	14	201,455	87,457	43.41 %
2001 - 2002	15	341,038	66,911	19.62 %
2003	1	30,000	0	0.00 %
TOTAL	34	\$722,223	\$253,419	35.09 %



Nicaragua

Programa Tentativo de Préstamos

2003

Número de Proyecto	Nombre del Proyecto	BID US\$ Millones	Obs
NI0167	Programa Global Multisectorial	30.0	APROBADO
NI0172	Modernización del Estado y Reforma Fiscal	25.0	APROBADO
NI0182	Adecuación Servicios Sanidad Agropecuaria y Forestal	7.3	APROBADO
Total - A : 3 Proyectos		62.3	
TOTAL 2003 : 3 Proyectos		62.3	

2004

Número de Proyecto	Nombre del Proyecto	BID US\$ Millones	Obs
NI0171	Educación Básica para Jóvenes y Adultos	10.0	
NI0170	Programa Vial del PPP para la Competitividad	40.0	
NI0180	VIII Censo de Población y IV de Vivienda	10.0	
NI0181	Apoyo Institucional Secretaria de Coordinación y Estrategia.	6.0	
NI0168	Programa de Seguridad Ciudadana	7.0	
NI0183	Programa Reforma Social II	15.0	
*NI1002	Enitel Programa de Inversiones	34.8	
NI0113	Programa Multifase Carreteras Secundarias	40.0	
Total - A : 8 Proyectos		162.8	
NI1001	Programa de Salud II	30.0	
Total - B : 1 Proyectos		30.0	
TOTAL - 2004 : 9 Proyectos		192.8	
Total Sector Privado 2003 - 2004		34.8	
Total Programa Regular 2003 - 2004		220.3	

* **Proyectos del Sector Privado**

PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS

(NI-0171)

RESUMEN EJECUTIVO

Prestatario:	República de Nicaragua	
Agencia ejecutora:	Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MEDC)	
Monto y fuente:	BID: (FOE)	US\$10,0 millones
	Local:	US\$ 1,1 millones
	Total:	US\$11,1 millones
Términos y condiciones:	Plazo Amortización:	40 años
	Período de Gracia:	10 años
	Desembolso:	3,5 años
	Tasa de Interés:	1% por año durante los 10 primeros años, 2% por año de esta fecha en adelante.
	Inspección y vigilancia:	1% del monto del préstamo
	Comisión de crédito:	0,50% anual sobre el saldo no desembolsado.
	Moneda:	Dólares de los EEUU
Objetivos:	<p>El objetivo general del programa es incrementar la escolaridad y la productividad de la población de jóvenes y adultos nicaragüenses. Los objetivos específicos del programa son: (i) elevar el logro educativo de los adultos mayores de 15 años que nunca se matricularon en la escuela o que desertaron del sistema educativo formal antes de completar la básica; (ii) aumentar la tasa de graduación de básica para los jóvenes de 10 a 15 años; y (iii) fortalecer el sistema de gestión, monitoreo y evaluación de impacto de las inversiones en el sector de educación básica de jóvenes y adultos.</p>	
Descripción:	<p>Se propone un programa de US\$11,1 millones a ejecutarse en aproximadamente tres años, que apoya al sector de educación básica.</p> <p>Componente 1. Educación Básica de Adultos (US\$8,05 millones). El componente buscará aumentar la tasa de graduación de primaria y el logro de un nivel adecuado de aprendizaje en la población de adultos que desertaron del sistema educativo sin alcanzar el 6to grado. Con este objetivo se apoyará: (i) la ampliación de la cobertura de los tres niveles de la modalidad no-formal presencial de EBA mediante el financiamiento, de forma decreciente, de los apoyos económicos para los facilitadores y promotores; (ii) el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la</p>	

oferta de EBA mediante la distribución de cuadernos de trabajo, guías, manuales y la provisión de paquetes de materiales educativos y didácticos para los círculos de estudio (CE), la capacitación de todas las instancias de la Dirección de Educación Continua para Jóvenes y Adultos (DECJA); (iii) la consolidación del sistema de seguimiento de los aprendizajes sobre el cual estará basada la evaluación de impacto del componente; (iv) la integración de módulos para el desarrollo de habilidades básicas para el trabajo en el currículo de EBA con el fin de incentivar la aplicación de las habilidades adquiridas al mundo laboral; y (v) el desarrollo de un piloto de EBA radiofónica para evaluar su efectividad en municipios con alta dispersión poblacional.

Componente 2. Educación Básica (5to. y 6to. grado) para jóvenes (US\$0,88 millones). Este componente propone complementar la inversión en EBA con una estrategia de expansión de la oferta de los dos últimos grados de educación básica en los municipios con alta concentración de escuelas primarias incompletas para: (i) mejorar la tasa de graduación de primaria de los jóvenes entre 10 y 15 años y reducir su presencia en los CE de EBA cuyas metodologías pedagógicas y materiales no son adecuados para este grupo de edad; y (ii) disminuir la demanda futura de EBA por parte de individuos adultos, contribuyendo así a la sostenibilidad de la inversión en el sector de EBA. El componente financiará: (i) la edición, impresión y distribución de cuadernos de trabajo y de ejercicios, de guías metodológicas y manuales; (ii) paquetes mínimos de materiales para estudiantes y facilitadores; (iii) paquetes de materiales didácticos para los círculos; (iv) la capacitación de promotores y facilitadores; (v) equipamiento mínimo para los círculos que se reunirán fuera de las instalaciones del MECD; y (vi) la aplicación de pruebas de rendimiento.

Componente 3. Apoyo a la gestión y sistema de seguimiento del Programa (US\$0,9 millones). El objetivo de este componente es asegurar que el programa: (i) mantenga y fortalezca la agilidad, la transparencia y la eficiencia administrativa que ha caracterizado la ejecución del programa de EBA “PAEBANIC”; y (ii) cuente con adecuados instrumentos de seguimiento de las actividades y de sus logros o impactos. El programa financiará asistencia técnica de una Agencia de Gestión Administrativa Financiera (AGAF) para la DECJA, la DGIDT y las otras dependencias del MECD involucradas en la ejecución del programa para llevar a cabo las actividades de gestión: (i) administrativa-financiera; (ii) de recursos humanos; (iii) de compras y contrataciones; y (iv) de logística, mantenimiento e inventario. Además, el componente financiará: (i) una evaluación externa operativa de la gestión del programa; y (ii) el diseño e implementación del Sistema de Información del programa.

Estrategia del Banco en el país y experiencia en el sector:

El programa se enmarca en el eje estratégico de “incremento de la cobertura, acceso y equidad de la educación” del Plan Nacional de Educación 2003-2015 que prioriza la inversión educativa mediante modalidades flexibles y de calidad que se adecuen a las necesidades de los más pobres, con especial énfasis en la educación de adultos. (ver párrafo 1.17)

La Estrategia de País con Nicaragua asigna la más alta prioridad a las inversiones sociales y productivas que beneficien a los grupos más pobres, especialmente en aquellos programas que tengan impactos de corto plazo entre los cuales se incluye la presente operación. (ver párrafo 1.18)

Coordinación con otras instituciones oficiales de Desarrollo:

El programa se articula y complementa las acciones de otros donantes, entre los cuales el Banco Mundial y USAID, en el sector de educación primaria (ver párrafo 1.8), enfocándose en la oferta de modalidades de educación básica para jóvenes y adultos. Durante el curso de la preparación de la presente operación se ha trabajado en conjunto con el equipo técnico de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), que ha apoyado la DECJA con el financiamiento de varias actividades de preparación del programa, y se han llevado a cabo sesiones de trabajo con agencias activas en el sector de EBA. (ver párrafo 1.29)

Revisión social y ambiental:

A pesar de las mejoras alcanzadas en la última década por el sistema de educación básica en Nicaragua, más de un tercio de la población entre 15 y 30 años no han completado el ciclo de primaria. Esta deficiencia constituye una limitante al aumento de la productividad de los factores en el país, dado que este segmento poblacional representa más de la mitad de la población económicamente activa. El programa apoya la expansión y consolidación de la oferta de EBA, la cual, por sus mismas características, se auto-focaliza en los segmentos más pobres de la población. Asimismo, la progresión educativa de los jóvenes de 10 a 15 años está afectada negativamente por los cuellos de botella en la oferta de los últimos grados de educación primaria, especialmente en el sector rural. El programa apoya la expansión de dicha oferta mediante la adaptación del modelo pedagógico de extra-edad a las zonas rurales.

No se prevén impactos ambientales negativos directos de las actividades financiadas por el programa. En el marco de las actividades del componente 1 se ha incluido en los contenidos curriculares la capacitación en temas medio-ambientales. (ver párrafo 4.10)

Beneficios: Se espera que las intervenciones del programa produzcan impactos positivos sobre la capacidad de generar ingresos de jóvenes y adultos nicaragüenses, especialmente entre 15 y 30 años de edad, mediante un aumento en el nivel de escolaridad y en las habilidades básicas para el trabajo. Sin embargo, para alcanzar estos logros es necesario un crecimiento sostenido de la economía. Asimismo, se espera que las acciones de EBA generen: (i) mayor autoestima y participación ciudadana sobre todo de las mujeres; (ii) mejoras en las prácticas de salud y nutrición; y (iii) una mayor valoración de la educación de los hijos por parte de los padres.

Riesgos: **Innovaciones pedagógicas.** Las innovaciones pedagógicas impulsadas por el programa implican una consolidación de la organización y de la capacidad técnica de las instancias locales involucradas. Existe el riesgo que la implementación de dichas innovaciones pueda ser afectada por un escaso empoderamiento de las mismas por parte de las instancias locales. Para minimizar este riesgo, durante la preparación del programa, se involucraron directamente a los coordinadores departamentales para establecer un diálogo acerca de dichas innovaciones. Asimismo, en el programa se contempla un esquema de capacitación enfocado a reforzar la capacidad de las instancias locales.

Integración de procesos. Durante la ejecución del programa se prevé alcanzar una integración en la gestión de algunos procesos del área administrativo-financiera, de compras y adquisiciones y de recursos humanos entre la AGAF y las Direcciones de línea involucradas en la ejecución del programa. El objetivo es que las Direcciones participen activamente en las etapas claves de estos procesos. Existe el riesgo que dicha integración altere la ejecución eficiente y ágil del programa. Para mitigar este riesgo durante la preparación se llevó a cabo un análisis cuidadoso de cada uno de los procesos y se definió un plan viable de integración de procesos (ver cuadro II-3). Asimismo, el programa contempla asistencia técnica de la AGAF a las Direcciones para la implementación del plan, cuyos avances se valorarán en el marco de las evaluaciones operativas previstas.

Condiciones contractuales especiales:

Previa a la presentación de la Propuesta de Préstamo al Directorio: el MECD formalizó la creación de la Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DGIDT). (ver párrafo 3.30)

Previas al primer desembolso: (i) Celebración de un contrato de administración y gestión financiera entre el MECD y la Agencia de Gestión Administrativa Financiera satisfactorio para el Banco; y (ii) evidencia de que ha entrado en vigencia el Reglamento Operativo del programa. (ver párrafo 3.31)

Clasificación sobre equidad social y reducción de la pobreza:	Esta operación califica como un proyecto que promueve la equidad social, como se describe en los objetivos clave para la actividad del Banco contenidos en el informe del Octavo Aumento General de Recursos (documento AB-1704). También esta operación califica como orientada a la reducción de la pobreza (PTI). (ver párrafo 4.9)
Excepciones a las políticas del Banco:	Ninguna. Ver adquisiciones.
Adquisiciones:	<p>Se requerirá licitación pública internacional para: (i) la construcción de obras por un valor igual o mayor al equivalente de US\$1 millón; (ii) adquisiciones de bienes y servicios relacionados por un valor igual o mayor al equivalente de US\$250.000; y (iii) la contratación de servicios de consultoría por un valor mayor a US\$200.000. Los bienes, obras y servicios contratados para montos menores estarán sujetos a los procedimientos de la legislación nacional, siempre que la misma no sea contraria a las políticas del Banco.</p> <p>En relación con la contratación de los servicios de consultoría que se financiarán con los recursos del subcomponente 3.a para la ejecución de las actividades del programa, se recomienda al Directorio Ejecutivo que apruebe la contratación, sin procedimiento competitivo, de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Para hacer esta recomendación el equipo efectuó un análisis comparativo de la idoneidad y experiencia de la Oficina de Managua de la OEI frente a otras agencias y encontró ventajas técnicas e institucionales que incluyen, entre otras, las siguientes: (i) la sólida evidencia del apoyo técnico en la gestión administrativo-financiera, de compras y contrataciones, de recursos humanos y logística, que la OEI ha brindado a la DECJA en el marco del PAEBANIC, lo que ha representado un elemento clave para el éxito del esquema de ejecución de dicho programa al cual el presente programa quiere dar continuidad; (ii) la Oficina de Managua de la OEI ha contribuido además en brindar un respaldo de credibilidad en el manejo eficiente de los recursos bajo el liderazgo de la DECJA; (iii) la experiencia acumulada por parte del personal de la Oficina de Managua, constituido, con la sola excepción del Director, por técnicos locales. Dicha Oficina ha consolidado una buena relación de trabajo con el MECD en la ejecución del PAEBANIC, sentando las bases para ofrecer continuidad en el apoyo posterior a la ejecución del programa; y (iv) la buena evaluación conseguida en proyectos similares en los cuales la OEI ha trabajado con el Banco. (ver párrafo 3.22)</p>
Reembolso de gastos con cargo al financiamiento:	Con la aceptación del Banco, de los recursos del financiamiento se podrá utilizar hasta el equivalente de US\$0,5 millones para rembolsar gastos efectuados en el programa por la DECJA para la

preparación del año lectivo que comienza en febrero 2004 y particularmente para: (i) el pago de paquetes escolares incluyendo material de apoyo para los facilitadores y los estudiantes; (ii) mobiliario para los CE; (iii) impresión de textos; (iv) campaña de divulgación del programa de educación básica para jóvenes y adultos, y (v) asistencia técnica de apoyo a las actividades de arranque de la implementación del programa de educación básica para jóvenes y adultos. Dichos gastos deberán haberse llevado a cabo antes de la aprobación del Programa por el Directorio Ejecutivo del Banco y con posterioridad al 1o. de septiembre de 2003 y deberán haberse realizado de conformidad con las políticas del Banco en la materia. (ver párrafo 3.34)

I. MARCO DE REFERENCIA

A. Introducción

- 1.1 Nicaragua es un país con una estructura demográfica joven, con altos niveles de pobreza y bajos niveles de productividad. De los cinco millones de habitantes, más de la mitad tienen menos de 20 años, el 45% son pobres y la productividad ha venido decayendo a tasas superiores al promedio latinoamericano. Durante los años noventa la productividad total de los factores del país¹, sufrió una caída anual promedio de 1,7%, tres veces la contracción de la región latinoamericana durante el mismo período.
- 1.2 La progresiva liberalización comercial de los noventa no ha tenido el impacto positivo esperado sobre el empleo de trabajadores no-calificados y el bienestar de los segmentos más pobres de la población. Dicho resultado es atribuible a la competencia representada por la abundante mano de obra no-calificada y de muy bajo precio de los países asiáticos. Por ende, el disponer de mano de obra no-calificada, con educación primaria incompleta, no constituye una “ventaja comparativa” para la economía nicaragüense. La evidencia empírica sugiere que, ceteris paribus, el insatisfactorio desempeño de la economía en cuanto a su competitividad podría atribuirse al bajo nivel educativo de su fuerza laboral.²

B. El sistema educativo en Nicaragua

- 1.3 Como se detalla en el Cuadro I-1, el sistema educativo nicaragüense está compuesto por: (i) un año de educación preescolar, (ii) seis años de educación primaria; y (iii) cinco años de educación secundaria, en cuyos últimos dos años se ofrece también una opción técnica, como alternativa a la educación secundaria general. Asimismo, existe la modalidad llamada Educación Básica de Adultos (EBA) dirigida a personas mayores de 15 años que, por diversas razones, no pudieron ingresar al sistema educativo o lo abandonaron prematuramente. Dicha modalidad, que opera separadamente al sector educativo convencional, está bajo la responsabilidad de la Dirección de Educación Continua para Jóvenes y Adultos (DECJA) del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD). La DECJA desarrolla alternativas educativas con carácter flexible y diversificado. Del presupuesto total del MECD destinado a la educación básica, el 2,2% va dirigido a la educación básica de adultos. El gasto en EBA representa el 1,7% del presupuesto anual del MECD (6,6% del PIB del país). La matrícula de EBA, aproximadamente 56.000 personas, representa el 6% de la matrícula de básica.

Educación formal	Primaria						Secundaria				
							General			Opción Técnica	
Grados	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°
Edades (años)	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Equivalencias en educación básica de Adultos	Nivel I		Nivel II		Nivel III						

¹ Variable *proxy* de la competitividad.

² IPES 2001 “Competitividad: el motor del crecimiento” Banco Interamericano de Desarrollo.

- 1.4 Nicaragua es uno de los países más pobres de la región³ y por ende sus indicadores educativos reflejan el bajo nivel de inversión en su capital humano (ver Cuadro I-2). La escolaridad promedio entre la población de 15 años de edad y más es de 4,8 años; en el área rural alcanza solamente los 3,5 años y entre los pobres rurales se reduce a 2,4 años promedio. En Centroamérica y el Caribe la escolaridad promedio de la población de 15 años y más es de 5,9 años y en América Latina y el Caribe 7,7. Sin embargo, la política educativa en la última década ha logrado mejoras sustanciales en la acumulación del capital humano y en la eficiencia interna del sistema educativo.

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua	Panamá	Rep. Dominicana
Urbano	9,3	8,3	6,7	7,2	9,5	7,1	10,6	9,3
Rural	6,6	3,9	2,5	3,8	5,5	3,5	7,1	5,5
Total	7,8	5,2	3,5	4,8	7,9	4,8	8,6	7,7

- 1.5 Desde el principio de los noventa el porcentaje de población entre 15 y 30 años con menos de 5 años de escolaridad⁴ se redujo del 49% al 37%. La cantidad de niños escolarizados aumentó como lo evidencia el incremento en las tasas de matrícula bruta y neta⁵ en primaria. Este aumento logró reducir la brecha en asistencia que existe entre pobres y no-pobres. En 1998, la tasa de matrícula neta de los pobres en primaria era 8 puntos porcentuales menor a la de los no-pobres, para el año 2001 la diferencia se redujo a 5 puntos. Asimismo, es importante destacar que la política educativa no sólo logró atraer más niños a la escuela, sino que también logró que una menor proporción de ellos repitiera el grado al que asisten. Las tasas de repitencia en primaria se redujeron para todos los grados⁶.

C. El desafío de la universalización de la educación básica

- 1.6 A pesar de estos avances, Nicaragua cuenta con un flujo importante de población que abandona el sistema educativo antes de completar la primaria. La población que no asiste a la escuela es sustancial (ver gráficas I.3 y I.4) y se concentra más aún en los pobres extremos y el sector rural. De los niños entre 10 y 14 años, el 13% ó 90.000 niños, han desertado del sistema con menos de 6 años de escolaridad completa, sin diferencias por sexo. En la población entre 15 y 30 años, que representa más de la mitad de la población económicamente activa, el 34% o alrededor de 540.000 personas, se encuentra fuera del sistema educativo y no ha concluido la primaria, lo cual reduce sus oportunidades de empleo.⁷

³ Con un ingreso per capita de aproximadamente US\$450.

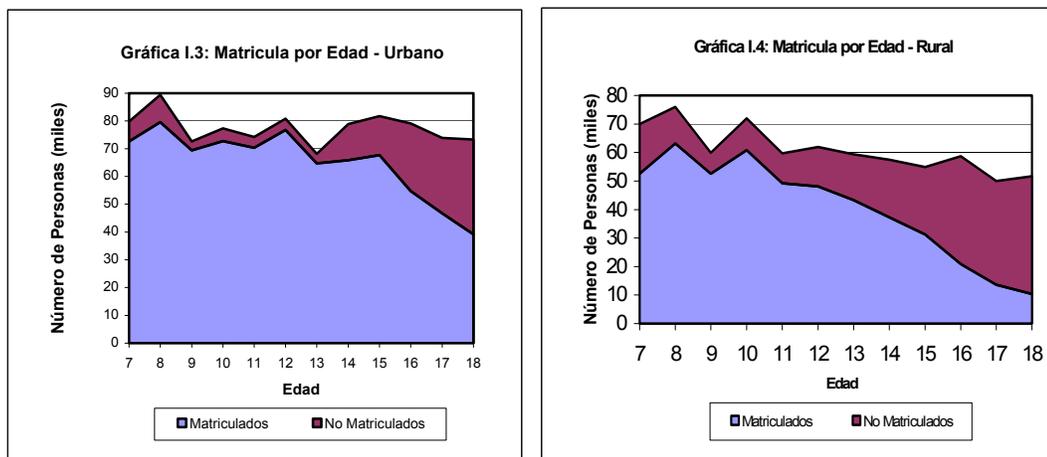
⁴ Definición internacional de analfabetos funcionales.

⁵ La tasa de matrícula neta para los extremadamente pobres pasó de 55% en 1993 al 70% para el 2001.

⁶ República de Nicaragua. Iniciativa *Educación para todos*. 2002

⁷ Por ejemplo, la gran mayoría de los empleados de las industrias de la zona franca, por las cuales se prevé un crecimiento de más de 11.000 vacantes al año hasta 2006, cuenta, por los menos, con primaria completa.

- 1.7 La baja matrícula y la todavía alta deserción escolar en edad temprana, en especial en el sector rural, tiene causas relacionadas tanto a factores de demanda como de oferta. Por el lado de la demanda, por ejemplo, cerca de un tercio de los varones rurales reportan algún trabajo familiar no remunerado, lo cual aumenta el costo de oportunidad de ir a la escuela para estos niños⁸. Programas de subsidios a la demanda implementados por el Gobierno de Nicaragua (GON), como la Red de Protección Social (1055/SF-NI y 1109/SF-NI) financiada por el Banco, demuestran que dicho costo puede ser subsidiado eficientemente para atraer a esta población al sistema y aumentar la escolaridad de la misma.⁹



- 1.8 El GON ha complementado estos estímulos a la demanda con mejoras por el lado de la oferta a través de programas de inversión financiados por el Banco Mundial (BM) y *United States Agency for International Development* (USAID), entre otros. Por ejemplo, el proyecto APRENDE con recursos del BM ha financiado la adquisición y distribución de libros de textos, materiales curriculares y didácticos, el desarrollo de un sistema de evaluación de los aprendizajes y está apoyando el mejoramiento del sistema de supervisión y de gestión educativa. El proyecto BASE financiado por USAID ha implementado un ambicioso programa de mejora de la calidad y de la gestión educativa, denominado “Escuelas Modelos” en 174 escuelas rurales multigrado. El conjunto de estas acciones ha tenido como resultado los logros antes mencionados, reduciendo el flujo de niños que salen del sistema sin completar la primaria. Sin embargo, Nicaragua todavía presenta cuellos de botella importantes en la oferta de los últimos grados de la educación primaria, en especial en el sector rural. Del total de las casi 5.800 escuelas rurales, el 39% no ofrecen más allá del 4to. grado de primaria.¹⁰

- 1.9 **La educación básica de adultos (EBA).** Paralelamente a los esfuerzos de mejoras en el sistema de primaria regular, el MECD ha venido desarrollando con el apoyo recibido de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la asistencia técnica en las áreas de gestión administrativa y logística de la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), un exitoso programa de EBA:

⁸ Banco Mundial. Nicaragua: *Poverty Assessment*. 2001

⁹ IFPRI 2002. Informes de Evaluación de la Red de Protección Social.

¹⁰ En general, las escuelas incompletas son pequeñas; 83% de ellas funciona con la modalidad multigrado.

el programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos de Nicaragua (PAEBANIC). Dicho programa tiene el objetivo de atender a los mayores de 15 años que abandonaron el sistema educativo y cuya reentrada se dificulta por excesiva sobre-edad relativa al grado educativo y por la necesidad de trabajar. La cobertura alcanzada por el programa ha sido, en los últimos años, de alrededor de 45.000 personas por año, de los cuales 35.000 se ubican en la franja de edad entre 15 y 30 años. Dicho nivel de cobertura representa el 17% de la población objetivo. En las áreas rurales la participación relativa de las mujeres en este rango de edad, 41%, es más baja del promedio del programa, 47%.

- 1.10 El PAEBANIC ha demostrado ser una alternativa eficiente y flexible para atender a su población objetivo y contribuir a la universalización de la educación básica. Las tasas de graduación por cada uno de los tres niveles de EBA superan el 82%, lo cual es un nivel alto comparado con las tasas de graduación y retención de la primaria regular, especialmente en el área rural, así como comparado con la experiencia internacional de EBA. Dicho resultado se puede atribuir a la eficaz administración del PAEBANIC en varias áreas, entre otras: pedagógica; capacitación docente; logística y supervisión de los círculos de estudio (CE). Asimismo, el mecanismo de ejecución se basa en una oferta vespertina, de menor duración en el número de años necesarios para graduarse, y con menor costo por alumno que la oferta de primaria regular. Los costos por alumno oscilan alrededor de US\$50, comparado con US\$108 de la educación básica formal. Por dichas características, la inversión en EBA constituye una alternativa costo-eficiente para obtener, en un plazo de tiempo relativamente corto, impactos importantes sobre el nivel de escolaridad de la población. Además, el programa utiliza un modelo de contratación flexible de promotores y facilitadores para los CE, lo cual permite ajustar la oferta del servicio educativo a los cambios en la demanda.
- 1.11 Si bien el programa ha demostrado logros importantes, existen limitaciones que ameritan mayor fortalecimiento, en particular la necesidad de: (i) sistematizar esta experiencia, consolidarla y extender la cobertura, (ii) mejorar la pertinencia de la capacitación docente y los contenidos curriculares, en particular aquéllos relacionados con el mundo laboral; (iii) mejorar la evaluación de los aprendizajes y seguimiento de los logros educativos; y (iv) reforzar la capacidad técnica y de gestión de la DECJA. Finalmente el éxito del programa amerita que el modelo pedagógico y los materiales del mismo sean adoptados por los Centros de Educación de Adultos (CEDA) que ofrecen la modalidad formal de primaria acelerada nocturna a una matrícula de aproximadamente 10.000 estudiantes.
- 1.12 Existe cada vez mayor interés en que los programas educativos proporcionen herramientas para movilizar los conocimientos y habilidades adquiridas en dirección al mundo del trabajo, aspecto que es más relevante en países con bajos ingresos en los que existen serias restricciones de acceso a la educación. Establecer esta conexión no es una labor sencilla por la rigidez de la organización de los sistemas educativos. En el caso de la educación de adultos la vinculación con el mundo del trabajo se convierte en una demanda abierta e inmediata de los estudiantes pues, por lo regular, se encuentran en edad económicamente activa y en los estratos de ingreso más bajos, características que los presionan a buscar o mejorar sus opciones laborales.

- 1.13 La evidencia indica que, tanto en el caso del PAEBANIC como en otros programas,¹¹ la capacitación técnica de corta duración impartida a personas que no han completado por los menos la educación primaria y, por ende, que no cuentan con niveles satisfactorios en lecto-escritura y matemáticas, tiene un bajo impacto en la inserción y desempeño laboral. Los resultados de la experiencia internacional, incluyendo aquélla acumulada por el Banco en la región con varios programas novedosos como Proyecto Joven en Argentina y PROBECAT en México, sugieren la adopción de una estrategia que promueva la capacitación para el desarrollo de habilidades básicas para el trabajo (tales como autoestima e integración grupal, planeación y organización del trabajo, entre otros). Dicha estrategia permite que las personas apliquen los conocimientos y habilidades adquiridas durante el proceso educativo en dirección al mundo del trabajo¹². El programa del Banco propone la inclusión de dichos módulos en el currículo de EBA.

D. Logros y lecciones aprendidas de la experiencia internacional

- 1.14 Dentro de las metas de desarrollo para el milenio (MDG) se establece la universalización de la educación básica como fundamental para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en pobreza. Uno de los indicadores de esta meta es aumentar la alfabetización de la población entre 15 y 24 años de edad. En este marco de referencia es que la comunidad internacional ha reanudado su interés en la educación de adultos. Sin embargo, la experiencia en la implementación de programas de educación de adultos ha sido mixta por lo cual es imperativo invertir en modelos que incorporen los logros y lecciones aprendidas a nivel mundial.
- 1.15 Una de las más recientes revisiones sobre la experiencia en educación de adultos resalta los siguientes beneficios¹³: (i) aumento de la autoestima y participación de los beneficiarios a las actividades dentro de sus comunidades, (ii) los beneficiarios tienden a valorar más la educación de sus hijos, (iii) mejoras en las prácticas de salud y nutrición familiar, (iv) reducción del número de hijos por familia, (v) aumento en la producción a través de una mayor comprensión de información disponible, (vi) mayor participación ciudadana, y (vii) mejoras en la comprensión de los medios de comunicación, entre otros.
- 1.16 Entre las lecciones aprendidas que ameritan especial atención se encuentran: (i) que el gobierno debe comprometerse a integrar la EBA dentro del sistema educativo nacional, aún cuando elija terciarizar la ejecución de los programas; (ii) que es importante monitorear potenciales diferencias en la motivación de distintos grupos de beneficiarios, si bien, a priori, los criterios de elegibilidad no deben excluir grupos etarios específicos; (iii) que es necesario vincular la educación formal con la no-formal a través de la certificación de los aprendizajes por parte de los adultos de manera que estos puedan contar con un sello de calidad

¹¹ Así lo indican resultados de experiencias de educación de adultos en el *Programa de Becas de Capacitación para Desempleados en México*, realizadas a inicio de los años noventa y la evaluación cualitativa del modelo de capacitación laboral implementado por el PAEBANIC en 2000 y 2001.

¹² *Compass to Workforce Development: Guidebook Case Studies. Center of Workforce Development. USA; Informe Projoven, 2000. Gobierno de Uruguay. Estudio de Evaluación de la Modalidad Mixta del Programa de Becas de Capacitación. STPS. México. 2000.*

¹³ John Oxenham y Aya Aoki.(2002) "Including the 900 million". World Bank.

de los mismos para que sean valorados en el mundo laboral; (iv) que los proyectos exitosos tienden a reclutar a los facilitadores dentro de las mismas comunidades; (v) que es importante incluir, dentro del diseño del programa, la capacitación inicial y un sólido sistema de supervisión y refuerzo de los facilitadores para subsanar sus posibles deficiencias educativas; y (vi) que, en un programa que utiliza facilitadores, la elaboración de materiales de calidad es aún más importante. Estos elementos han sido sistemáticamente incluidos en el diseño del presente programa.

E. Estrategia del País y del Banco y experiencia en el sector

- 1.17 Este programa responde a la estrategia global del GON de mejorar el nivel educativo de la fuerza laboral del país, reflejada en los compromisos adquiridos con las metas de disminución del analfabetismo y aumento de la cobertura de la educación básica incluidas en la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP) en el marco de la Iniciativa HIPC. Asimismo, el programa se enmarca en el eje estratégico de “incremento de la cobertura, acceso y equidad de la educación” del Plan Nacional de Educación 2003-2015 que prioriza la inversión educativa mediante modalidades flexibles y de calidad que se adecúen a las necesidades de los más pobres, con especial énfasis en la educación de adultos. Finalmente el programa respalda el esfuerzo que el GON, a través del MECD, está llevando a cabo para hacer frente al desafío de la universalización de la educación básica dentro del plan estratégico de mejora de la calidad de la oferta mediante la iniciativa *Educación para Todos*.
- 1.18 Por otro lado, la Estrategia de país con Nicaragua asigna la más alta prioridad a las inversiones sociales y productivas que beneficien a los grupos más pobres, especialmente en aquellos programas que tengan impactos de corto plazo entre los cuales se incluye la presente operación. Esta operación se enmarca dentro de dicha Estrategia y complementa los dos préstamos del Banco en educación secundaria y terciaria que están siendo ejecutados satisfactoriamente respectivamente por el MECD y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).¹⁴
- 1.19 Las dificultades inicialmente encontradas en la ejecución del préstamo de secundaria están relacionadas con la complejidad de los temas implícitos en los procesos de reforma educativa. Sin embargo, dichas dificultades demuestran que, por lo menos en el caso de las operaciones del Banco con el MECD, la creación de unidades ejecutoras *ad hoc* no representa por sí misma una condición suficiente para asegurar el éxito en la ejecución de las operaciones. Por ende, resulta clara la necesidad de implementar planes de apoyo técnico de largo plazo para las Direcciones del MECD con objetivos explícitos de fortalecimiento de sus capacidades técnicas para que asuman gradualmente la responsabilidad de dinamizar la ejecución de los programas.

¹⁴ Los Programas de Preparación de la Reforma Educativa (1034/SF-NI) y de Educación Terciaria (1072/SF-NI).

F. Justificación de la Operación

- 1.20 Los antecedentes y las lecciones aprendidas de la experiencia internacional y del Banco han sido relevantes tanto para el diseño como para el esquema de ejecución del programa. Los aspectos más relevantes se detallan a continuación.
- 1.21 **Nicaragua necesita aumentar la cobertura de EBA para lograr cumplir con la meta de alfabetización de adultos incluida en la ERCERP y lograr avanzar hacia las MDG relacionadas con la universalización de la educación primaria.** El país se ha comprometido a reducir el analfabetismo del 19% actual al 10% en el 2015 y a aumentar la matrícula neta de educación básica del 77% al 90% para el 2015. La cantidad de niños, jóvenes y adultos que se encuentra fuera del sistema educativo asciende a más de 600.000 personas, la incorporación de los mismos al sistema educativo, a través del aumento de la cobertura de EBA es fundamental para alcanzar las metas antes mencionadas.
- 1.22 **El programa EBA desarrollado por el país requiere el desarrollo y aplicación de instrumentos de certificación de los aprendizajes, vinculando el sistema educativo formal con el no formal.** Hasta ahora el PAEBANIC ha carecido de un conjunto de pruebas estándar que verifiquen el logro de los aprendizajes de los estudiantes de EBA. El programa del Banco incluye el desarrollo y aplicación de estos instrumentos.
- 1.23 **El diseño del programa actual de EBA ha contado con un modelo de capacitación inicial y de seguimiento periódico relativamente exitoso. Sin embargo, el sistema de apoyo pedagógico a facilitadores fue diseñado “en cascada”, con varios niveles del mismo, lo cual ha reducido la efectividad final de las capacitaciones.** El programa del Banco rediseña el modelo de capacitación y seguimiento de manera que: (i) se reduzcan las “cascadas” en la capacitación de cuatro a tres, y (ii) se implemente un sistema de refuerzo pedagógico adicional que responderá a deficiencias educativas de los facilitadores identificadas a través del sistema de monitoreo periódico del programa.
- 1.24 **La calidad de los materiales y la adecuación curricular es esencial no sólo para subsanar potenciales deficiencias educativas de los facilitadores, sino también para motivar a los beneficiarios con temas relevantes a su entorno y la integración con el sistema educativo formal.** El Banco, a través de asistencia técnica no reembolsable, ha apoyado al ejecutor a adelantar una revisión curricular de su programa de EBA, de las matrices de secuencias y de los planes de estudios respectivos. Por lo tanto, se cuenta con materiales de calidad para la efectiva implantación de la expansión de la cobertura.
- 1.25 **Las lecciones aprendidas en programas de capacitación laboral sugieren la conveniencia de integrar a la EBA el desarrollo de habilidades básicas para el trabajo.** Hasta ahora el PAEBANIC no ha incluido módulos de desarrollo de habilidades básicas para el trabajo y simplemente ha subsidiado la demanda social de capacitación de los egresados de EBA. El programa del Banco propone la inclusión de dichos módulos en los niveles II y III de EBA.

- 1.26 **La universalización de la educación primaria no sólo requiere de la incorporación de los jóvenes y adultos que se encuentran fuera del sistema y no completaron el ciclo, sino también el asegurar una mayor oferta de todos los grados de primaria (hasta 6to grado).** El lograr alcanzar las metas de la ERCERP y las MDG requiere la ampliación de la oferta de educación primaria y el concomitante aumento en la progresión educativa de los niños. De esta manera, se asegura que la mayor parte de los niños que entran al sistema educativo en primer grado completen su educación primaria. El programa del Banco apoya al gobierno a ampliar la oferta de la educación primaria sobre todo en los últimos dos años de la misma, donde existen cuellos de botella.
- 1.27 **La falta de oferta del quinto y sexto grado ha generado que muchos niños que completaron el cuarto grado se matriculen en círculos de EBA. Esto genera una alta heterogeneidad en los grupos y reduce la efectividad de la educación impartida, ya que los niños requieren de métodos pedagógicos distintos a los adultos.** El programa del Banco diseña e implementa una modalidad similar a la de EBA en cuanto a flexibilidad horaria y costos anuales para atender la demanda de niños para completar la primaria. Sin embargo los métodos y modelos pedagógicos serán específicos a las necesidades de la población beneficiaria.

G. Coordinación con otras instituciones oficiales de Desarrollo

- 1.28 El programa se articula y complementa las acciones de otros donantes, entre ellos el BM y USAID, en el sector de educación primaria en Nicaragua (ver párrafo 1.8), enfocándose en la oferta de modalidades no formales de educación básica para jóvenes y adultos. Durante el curso de la preparación de la presente operación el equipo del Banco ha trabajado en conjunto con el equipo técnico de la AECI. La AECI ha apoyado a la DECJA con el financiamiento de varias actividades de preparación del programa, entre otras, aquéllas relacionadas con la revisión del currículum de EBA y con el diseño y diagramación de los nuevos materiales de educación básica (5to. y 6to. grado) para jóvenes y de los módulos para el desarrollo de habilidades básicas para el trabajo. Asimismo, en el curso de la preparación del programa se han consultado varias agencias, entre otras la Universidad Uraccan y el Instituto para el Desarrollo de la Democracia (IPADE), que están trabajando en EBA en las Regiones Autónomas del Atlántico, especialmente en el “triángulo minero”, con el apoyo de la Unión Europea, de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), USAID y de la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), entre otros. IPADE y la Universidad Uraccan han puesto a disposición de la DECJA los materiales bilingües de EBA desarrollados en idioma Miskito, Mayangna y Garífuna.
- 1.29 Las sesiones de trabajo mencionadas en el párrafo anterior han formado parte de un proceso de consulta con los involucrados que el equipo llevó a cabo durante la preparación del programa y que incluyó, entre otras, las siguientes actividades: (i) visitas a CE en los departamentos y entrevistas con estudiantes, facilitadores, promotores y coordinadores de EBA; (ii) encuentros con los representantes del sector empresarial; y (iii) entrevistas e intercambio de información con varias organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que operan en el sector de EBA y de capacitación laboral.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A. Objetivos

- 2.1 El objetivo general del programa es incrementar la escolaridad y la productividad de la población de jóvenes y adultos nicaragüenses. Los objetivos específicos del programa son: (i) elevar el logro educativo de los adultos mayores de 15 años que nunca se matricularon en la escuela o que desertaron el sistema educativo formal antes de completar la básica; (ii) aumentar la tasa de graduación de básica para los jóvenes de 10 a 15 años; y (iii) fortalecer el sistema de gestión, monitoreo y evaluación de impacto de las inversiones en el sector de educación básica de jóvenes y adultos.

Cuadro II-1 Indicadores seleccionados de impacto esperado
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de 4 puntos porcentuales en la tasa de retención de los tres niveles de EBA. • Aumento significativo en el nivel de aprendizaje en lecto-escritura y matemática de los egresados de los tres niveles de EBA con respecto al grupo de control. • 85% de los matriculados en educación básica (5to. y 6to. grado) para jóvenes aprueba primaria.

B. Estructura del programa

- 2.2 El programa, por un monto de US\$11,1 millones a ejecutarse en aproximadamente tres años, apoya al sector de educación básica. La operación financiará la implantación de modelos innovadores en las áreas de: (i) calidad y pertinencia de la oferta de EBA; (ii) evaluación de los aprendizajes; y (iii) extensión de la oferta de los últimos grados de educación básica. En el siguiente cuadro se muestra el esquema de intervenciones para los primeros dos de los tres componentes del programa.

Cuadro II-2 Esquema de intervenciones por componente del programa						
Grados educación primaria regular	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Equivalencias en Educación Básica de Adultos	Nivel I		Nivel II		Nivel III	
Componente 1. Educación Básica de Adultos (para mayores de 15 años)						
• Modalidad presencial de EBA						
• Módulos de desarrollo de habilidades básicas para el trabajo						
• Enseñanza básica radiofónica						
Componente 2. Educación Básica (5to. y 6to. grado) para Jóvenes (para mayores de 10 y menores de 15 años)						

1. Componente 1. Educación Básica de Adultos. (US\$8,05 millones)

- 2.3 El objetivo del componente es aumentar la tasa de graduación de primaria y el logro de un nivel adecuado de aprendizaje en la población de adultos que desertaron del sistema educativo sin alcanzar el 6to grado. Con este objetivo, se financiará la ampliación de la cobertura de los círculos de estudio (CE) de primero, segundo y tercer nivel de EBA, utilizando la modalidad no-formal desarrollada con el PAEBANIC y se apoyará el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la oferta de EBA en sus diferentes modalidades presenciales, no-formales y formales. Además, se consolidará y mejorará el sistema de seguimiento y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de EBA. Asimismo, se integrarán módulos para el desarrollo de habilidades básicas para el trabajo en el currículum de EBA de la modalidad presencial formal y no-formal. Finalmente, se apoyará el desarrollo de

un piloto de EBA radiofónica que utiliza una modalidad semi-presencial para poder evaluar su efectividad en zonas rurales dispersas.

- 2.4 La expansión de la modalidad presencial no-formal desarrollada con el PAEBANIC se llevará a cabo en los departamentos y municipios con un mayor número absoluto de adultos de 15 a 30 años de edad que desertaron el sistema educativo sin completar el ciclo de educación básica. El Reglamento Operativo (RO) del programa contiene la priorización de los municipios en base a dicho indicador. Los municipios con áreas urbanas más densamente pobladas son aquéllos en donde mayor es la concentración de potenciales beneficiarios de las acciones del componente y que el programa deberá priorizar. Dicha estrategia de expansión le permite al programa poder ampliar su cobertura, concentrando geográficamente el número de CE y facilitando la supervisión de los mismos. El piloto de enseñanza radiofónica se llevará a cabo en municipios que reúnen las características mencionadas en cuanto a concentración de adultos que no terminaron primaria y, entre ellos, se seleccionarán aquellos con menor densidad poblacional. Se espera que el componente reduzca la tasa de deserción y aumente la tasa de graduación en los tres niveles de EBA. Asimismo se espera una mejora en el nivel de aprendizaje en lecto-escritura y matemáticas de la población atendida en cada nivel de EBA.

1.A Expansión y consolidación de la modalidad presencial de EBA (US\$7,10 millones)

- 2.5 El programa apoyará la expansión y consolidación del modelo educativo de EBA puesto en marcha por el MECD con el PAEBANIC. Se financiarán aproximadamente 2.700 CE por año. Se espera que el 70% de los estudiantes tengan entre 15 y 30 años y que se pueda alcanzar aproximadamente el 28% de la población objetivo en este rango de edad. Las metas de cobertura se alcanzarán por etapas sucesivas para permitir una consolidación del modelo de ejecución en las primeras etapas. Cada CE tendrá una duración de 8 meses con turnos vespertinos o nocturnos, de acuerdo con la demanda de los estudiantes, con una duración de tres horas diarias de lunes a viernes. Los CE podrán estar ubicados en escuelas, casas particulares, iglesias y salones comunales, entre otros, y contarán con un facilitador por cada veinte alumnos aproximadamente.

a. Recursos Educativos (US\$5,33 millones)

- 2.6 El programa financiará, en forma decreciente, los apoyos económicos para los facilitadores responsables de la didáctica en los CE, los promotores de apoyo departamentales, pedagógicos y administrativos, y los promotores municipales. Dichos apoyos económicos representan el 35% de los recursos del subcomponente. Se prevé que la mayoría de los facilitadores sean maestros, bachilleres, licenciados o tengan algún grado de educación secundaria aprobado. Asimismo, se financiará la introducción de una serie de innovaciones para aumentar la calidad y la pertinencia del material didáctico y educativo para los CE, para lo cual se contará también con financiación de la Facilidad para la Preparación de Proyecto (FPP) (NI-L1003). Se financiará la impresión y distribución de aproximadamente 815.000 cuadernos de trabajo y 163.000 cuadernos de ejercicios para los

estudiantes de los tres niveles de EBA (un juego compuesto por un cuaderno de ejercicios y 5 cuadernos de trabajo para los niveles I, II y III). Asimismo, se financiará la impresión y distribución de 49.000 cuadernos de trabajo, 9.800 cuadernos de ejercicios, 8.700 guías metodológicas, y 17.400 manuales y programas de estudios para facilitadores y promotores. Dichos manuales se centran en los conceptos fundamentales del modelo y en el uso de las guías de aprendizaje y materiales educativos. Como parte de la preparación del programa se ha llevado a cabo la revisión curricular, la elaboración, edición y diagramación de los planes y programas de estudio. El subcomponente financiará la readecuación de los cuadernos de trabajo, guías y manuales.

- 2.7 Asimismo, se financiarán aproximadamente 163.000 paquetes de materiales para los estudiantes (lápiz, tajador, borrador, cuadernos, entre otros) y para los facilitadores y los promotores (lápiz, lapicero, tajador, borrador, cuadernos, marcadores, reglas plásticas, papelógrafos, cuaderno universitario, entre otros). Además, se financiará un paquete de materiales didácticos para 2.700 CE y para 365 CEDA para apoyar el proceso de aprendizaje en los tres niveles. Estos materiales estarán compuestos por láminas, mapas, juegos de geometría y diccionarios. Adicionalmente, se financiará la dotación de mini-bibliotecas de círculo compuestas de aproximadamente 20 libros cada una. Dichas bibliotecas contendrán libros documentales para los estudiantes, los docentes y las comunidades sobre temas acordes al contexto en el cual viven los beneficiarios. Asimismo, se financiará la impresión y distribución de cuadernos de trabajo, cuadernos de ejercicios, guías y manuales de la modalidad no-formal de EBA para 26.700 estudiantes y 356 maestros de los CEDA que carecen de estos insumos.

b. Capacitación a técnicos, promotores, facilitadores (US\$0,59 millones)

- 2.8 El sistema de capacitación se articulará para dar cobertura a todas las instancias involucradas: personal de la sede central, coordinadores departamentales, promotores y facilitadores y maestros de CEDA. El sistema de capacitación estará estructurado en tres etapas. La primera, que consiste en dos cursos de cuatro días al inicio y a la mitad del período lectivo, prevé una capacitación central para todo el personal promotor municipal. La segunda, a nivel departamental, consiste en dos cursos de dos días de duración, al inicio y a mitad del año lectivo. Esta última estará dirigida a los facilitadores y estará a cargo del promotor departamental de apoyo pedagógico con la ayuda, de ser necesario, de la Unidad de Capacitación Itinerante (UCAPI), la cual será creada a nivel de sede central. La tercera, a nivel municipal, será impartida a los facilitadores del municipio por el promotor municipal seis veces al año con una duración de un día, con asistencia, de ser necesario, del promotor de apoyo pedagógico. Se ofrecerá alimentación y viáticos de transporte en las capacitaciones de un día y, también, alojamiento en las capacitaciones de duración superior.
- 2.9 Asimismo, se prevé financiar tres días de capacitación remedial especial, impartida directamente en las cabeceras municipales por la UCAPI, para un número reducido de facilitadores (aproximadamente un 10% del total) que, de acuerdo a la experiencia, resulten tener una baja capacidad de desarrollo del proceso educativo. Además, se financiarán cursos de especialización sobre actividades gerenciales y

de desarrollo profesional para el equipo técnico central y cinco días de capacitación anual en gerencia educativa para los coordinadores departamentales del programa. Las capacitaciones para los niveles intermedios de EBA se centrarán en las áreas de enseñanza (matemáticas y lecto-escritura, entre otros) pero abordarán también contenidos específicos de los cuadernos de trabajo (género, medio-ambiente e interculturalidad). Específicamente, en cuanto al tema de género, se financiará una capacitación de dos días dos veces al año para el personal de la sede central y se apoyará la conformación de enlaces voluntarios entre los promotores para este tema. Para las actividades de este subcomponente se contará también con financiación de la FPP.

c. Mobiliario, equipos e infraestructura (US\$0,44 millones)

- 2.10 La inversión en mobiliario y equipos es necesaria especialmente para aquellos círculos que se reúnen fuera de las instalaciones del MECD (aproximadamente la mitad). Dicho equipamiento estará compuesto por una mesa y bancas plegables, una lámpara a gas y/o fluorescente, y una pizarra. Además se dotará de equipamiento a las oficinas departamentales del programa que carecen del mismo. Dicho equipamiento estará compuesto por dos escritorios, sillas y pizarra, una mesa redonda, un mapa del territorio, un abanico de piso, una impresora, un fax, una computadora y archivos metálicos. Finalmente, se financiará la construcción de cinco bodegas departamentales en los departamentos que carecen de las mismas. Dichas bodegas constituyen un apoyo logístico necesario para poder almacenar el mobiliario, el equipamiento y los paquetes de material didáctico de los CE al final de cada año lectivo.

d. Apoyo a la implementación del modelo (US\$0,53 millones)

- 2.11 El programa financiará asistencia técnica a la DECJA para fortalecer la capacidad de la misma en la expansión y seguimiento de las modalidades presenciales, formales y no formales, de EBA. Además, se financiará la compra de aproximadamente 70 motocicletas y once vehículos para una asesoría y una supervisión efectiva de los promotores departamentales y municipales a los CE así como para la logística del traslado del material y equipamiento de los CE al principio y al final del año lectivo. Además, se financiará asistencia técnica especializada en educación de adultos para fortalecer y cualificar los talleres de capacitación y el proceso de asesoría y acompañamiento a los promotores y facilitadores. Finalmente, se financiarán campañas anuales de divulgación del programa. Para estas dos últimas actividades se contará también con financiación de la FPP.

e. Seguimiento y evaluación de los aprendizajes (US\$0,21 millones)

- 2.12 El programa financiará asistencia técnica especializada para la adecuación de los instrumentos de seguimiento del rendimiento académico de los estudiantes de EBA en cada nivel y para el diseño de sus mecanismos de aplicación. Dichos instrumentos servirán de base para la evaluación de impacto de este componente que tendrá un diseño reflexivo, comparando los estudiantes al principio y al final del año lectivo, e incluirán pruebas estándares de ingreso y de egreso para cada

nivel. Para estas actividades se contará también con financiación de la FPP. Asimismo se financiará la impresión de las pruebas, la capacitación y supervisión externa de los promotores y facilitadores para su aplicación, y asistencia técnica externa para el análisis de los resultados. Se espera contar con informes de evaluación que deberán ser elaborados a final de cada año lectivo, es decir en el primer trimestre de cada año calendario.

1.B Módulos de desarrollo de habilidades básicas para el trabajo
(US\$0,47 millones)

- 2.13 El programa apoyará la integración de cinco módulos de desarrollo de habilidades básicas para el trabajo (“Para tener un buen negocio”, “¿Cómo mejorar en mi trabajo?”, “Trabajo en el campo”, “Trabajo en el hogar”, y “¿Cómo gestionar un trabajo?”) en el currículum de EBA con el fin de incentivar la aplicabilidad de los conocimientos de lecto-escritura y matemática y habilidades adquiridas durante el proceso educativo al mundo del trabajo, mediante ejercicios relevantes a la situación laboral de los adultos. Con esto se espera proporcionar más y mejores recursos a los educandos para tomar decisiones y buscar opciones para continuar estudiando o insertarse en el mercado laboral. Dichos módulos incluirán aspectos como el fortalecimiento de la autoestima y la integración grupal, el desarrollo de habilidades de comunicación, planeación y organización del trabajo, la obtención y el uso de la información para la búsqueda de empleo, la atención al cliente, entre otros. Los facilitadores impartirán los cinco módulos principales en los círculos del segundo y tercer nivel de EBA (formal y no formal).
- 2.14 El programa financiará la edición e impresión de aproximadamente 5.200 guías para los facilitadores y maestros de CEDA, 250.000 libros y cuadernos de trabajo para los estudiantes y 600 manuales para los promotores, facilitadores y maestros de CEDA. Asimismo, se financiarán: (i) tres días de capacitación una vez al año para los técnicos de la sede central, el personal promotor departamental y municipal; y (ii) dos días de capacitación dos veces al año a nivel departamental para los facilitadores y maestros de CEDA, al inicio y a la mitad del año lectivo. Finalmente, se incluirán los temas relacionados con la enseñanza de dichos módulos en las seis sesiones anuales de un día de capacitación a nivel municipal para los facilitadores de EBA (ver párrafo 2.8). Como parte de la preparación del programa, la DECJA, con asistencia técnica externa, ha llevado a cabo una capacitación de los coordinadores departamentales y de los técnicos de la sede central sobre los módulos para el desarrollo de habilidades básicas para el trabajo. Asimismo, se está llevando a cabo, por cada módulo, el diseño y validación de las matrices, el programa de estudio, las guías y los cuadernos de trabajo.
- 2.15 Debido a que la introducción de módulos de desarrollo de habilidades básicas requiere de un fortalecimiento específico de las instancias técnicas de la DECJA se financiará asistencia especializada a nivel de Dirección para fortalecer la capacidad de seguimiento de este subcomponente.

1.C Piloto de enseñanza básica radiofónica para jóvenes y adultos (US\$0,48 millones)

- 2.16 El programa financiará la implementación de un piloto de enseñanza básica radiofónica para jóvenes y adultos en municipios con alta dispersión poblacional que dificulta la asistencia diaria a los CE de la modalidad presencial de EBA. El modelo se basa en una oferta semi-presencial de los tres niveles de EBA de treinta y cuatro semanas de duración. Las emisiones radiales diarias durarán 20 minutos y se complementarán con un encuentro semanal de cinco horas con un facilitador en un centro de educación radiofónica (CER). El CER puede ser una instalación del MECD, una casa particular, un salón comunal u otro local idóneo. El facilitador desempeñará, entre otras tareas, la orientación de los estudiantes sobre las clases radiofónicas de la semana, revisará las hojas de ejercicios y asigna tareas por área. Se prevé beneficiar a 6.000 estudiantes durante la ejecución del programa. El piloto aprovechará los materiales (las grabaciones y las pruebas de rendimiento) desarrollados recientemente por la Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DGIDT).
- 2.17 El programa financiará la impresión y distribución de 12.480 libros de texto para facilitadores y estudiantes, un número similar de guías para el uso de dichos textos, 460 manuales para facilitadores y coordinadores, y 48 transmisiones radiales de emisoras locales. Asimismo, el programa financiará 3 encuentros de capacitación para los facilitadores a lo largo del año, cada uno de 5 días de duración. Además, se financiarán los materiales y equipos audio y audiovisuales necesarios para dichas actividades y la impresión y aplicación de las pruebas. Adicionalmente, el programa financiará la supervisión de las clases por parte de los coordinadores y las supervisiones anuales por parte de los técnicos de la sede central. Finalmente se financiarán, de forma decreciente, los apoyos económicos de los facilitadores y de los coordinadores.

2. Componente 2. Educación Básica (5to. y 6to. grado) para jóvenes (US\$0,88 millones)

- 2.18 La falta de oferta de 5to. y 6to. grado de primaria en varias localidades rurales genera una alta concentración de jóvenes de 10 a 15 años en los CE de tercer nivel de EBA, cuyas metodologías pedagógicas y materiales no son adecuadas para este grupo de edad. Este componente se propone complementar la inversión en EBA con una estrategia de expansión de la oferta de los dos últimos grados de educación básica para: (i) mejorar la tasa de graduación de primaria de estos jóvenes y reducir su presencia en los CE de EBA; y (ii) disminuir la demanda futura de EBA por parte de individuos adultos, contribuyendo así a la sostenibilidad de la inversión en el sector de EBA.
- 2.19 El componente introducirá en el medio rural el modelo pedagógico del tercer ciclo del programa de extra-edad (equivalente al 5to. y 6to. grado de educación primaria regular) que el MECD implementa actualmente en un número reducido de escuelas urbanas y que equivale al tercer nivel de EBA. Durante la preparación del programa la DECJA ya ha adaptado el modelo de extra-edad al medio rural incluyendo el ajuste del cuadro de alcance y secuencia de los contenidos

curriculares y la elaboración y edición de los planes, programas de estudio y cuadernos de trabajo. Para la ubicación física de estos CE, que tendrán una duración de 10 meses, se aprovechará de la disponibilidad de los planteles escolares en horas vespertinas. Se prevé que los facilitadores puedan ser los mismos docentes de la primaria regular o multigrado. Las actividades del componente se implementarán en aquellos municipios que, según la información del mapa escolar del MECD, tienen mayores limitantes en términos de oferta de 5to. y 6to. grado de primaria¹⁵ y, entre ellos, aquellos en los cuales se expandirá la oferta de EBA. El RO del programa contiene la priorización de los municipios con base en dichos factores. El programa beneficiará a un total de 7.300 estudiantes por año en aproximadamente 350 CE, lo cual representa el 8% del universo de potenciales beneficiarios. Se espera que el componente aumente la tasa de graduación de 6to. grado de primaria.

a. Recursos Educativos (US\$0,69 millones)

- 2.20 El programa financiará la diagramación impresión y distribución de aproximadamente: 110.000 cuadernos de trabajo y 22.000 cuadernos de ejercicios para los estudiantes de los círculos de 5to. y 6to. grado (un juego compuesto por un cuaderno de ejercicio y cinco cuadernos de trabajo por estudiante), 1.170 guías metodológicas, un número similar de programas de estudio y 1.240 manuales para los facilitadores y los promotores. Los manuales para facilitadores y promotores se centran en los conceptos fundamentales del modelo y en el uso de las guías de aprendizaje y materiales educativos. Además, se financiarán 23.000 paquetes de materiales para los estudiantes, los facilitadores, los promotores y un paquete de materiales didácticos por cada uno de los círculos. El contenido de estos paquetes es el mismo de los que se financiarán para los estudiantes de EBA de la modalidad presencial (ver párrafo 2.7). Finalmente se financiarán, en forma decreciente, los apoyos económicos para los facilitadores responsables para la didáctica de los círculos y para los promotores.

b. Capacitación a promotores y facilitadores (US\$0,08 millones)

- 2.21 El sistema de capacitación se articulará bajo el mismo esquema de capacitación de los círculos de estudio de EBA de la modalidad presencial. El programa financiará una capacitación central al personal promotor municipal estructurada en dos cursos de cuatro días, al inicio y a la mitad del período lectivo. Dicha capacitación beneficiará a los promotores municipales que tengan a su cargo esta modalidad. Asimismo, se financiarán dos cursos de dos días de duración, al inicio y a mitad del año lectivo, a nivel departamental para los facilitadores. Finalmente, el personal promotor municipal impartirá seis días de capacitación en el año a los facilitadores. Para las actividades de este subcomponente se contará también con financiación de la FPP.

¹⁵ Medida en términos de: (i) cociente entre matrícula de 5to. y matrícula de 4to. grado de primaria a nivel de municipio; y (ii) en términos de porcentaje de escuelas primarias incompletas (que no ofrecen más allá de cuarto grado) a nivel de municipio de acuerdo a la información del mapa escolar del MECD.

c. Equipamiento y mobiliario para los círculos (US\$0,06 millones)

- 2.22 Se financiará la dotación de mobiliario y equipamiento para aproximadamente el 30% de los círculos, o sea aquéllos que se estima se reunirán fuera de las instalaciones del MECD o en instalaciones que carecen de estos insumos. Dicho equipamiento mínimo está compuesto por dos mesas y cuatro bancas plegables, una lámpara a gas y/o una fluorescente y una pizarra.

d. Evaluación de los aprendizajes (US\$0,05 millones)

- 2.23 El programa financiará asistencia técnica para apoyar la DECJA y la Dirección de Evaluación del MECD en la adaptación y aplicación de pruebas diagnósticas de ingreso y de las pruebas estándares de rendimiento de 6to. grado. Para estas actividades se contará también con financiación de la FPP. Asimismo se financiará la impresión de las pruebas y asistencia técnica externa para el análisis de los resultados.

3. Componente 3. Apoyo a la gestión y sistema de seguimiento del programa (US\$0,90 millones)

- 2.24 Con base en los hallazgos del análisis del marco operativo del PAEBANIC, llevado a cabo durante la preparación de la presente operación y de cada uno de los procesos de gestión administrativa-financiera, de compras y contrataciones, de recursos humanos, y de la logística¹⁶ de dicho programa, el objetivo de este componente es asegurar que el programa: (i) mantenga y fortalezca la agilidad, la transparencia y la eficiencia administrativa que ha caracterizado la ejecución del PAEBANIC; y (ii) cuente con adecuados instrumentos de seguimiento y monitoreo de las actividades y logros o impactos del programa.

a. Sistema de gestión (US\$0,84 millones)

- 2.25 El programa financiará asistencia técnica para la DECJA, la DGIDT y las otras dependencias del MECD involucradas en la ejecución del programa¹⁷ en las áreas de gestión: (i) administrativa-financiera; (ii) de recursos humanos; (iii) de compras y contrataciones; (iv) de logística, mantenimiento e inventario; y (v) evaluación y seguimiento. Para estas actividades se contará también con financiación de la FPP. En cuanto al área administrativo-financiera se contratarán servicios de una Agencia de Gestión Administrativo-Financiera (AGAF) para apoyar el MECD, entre otros, en los siguientes procesos: (i) formulación del presupuesto anual del programa a partir de las cuantificaciones físicas elaboradas por el equipo técnico de la DECJA; (ii) elaboración de la programación de ejecución trimestral del presupuesto del Programa y de las solicitudes de reprogramación a ser elevadas a la División General de Inversión y Cooperación (DGIC); (iii) elaboración de estados financieros, registro y control de libros contables y monitoreo de la ejecución del

¹⁶ Juan Carlos Araujo (2003) “Informe de consultoría sobre procesos administrativos-financieros del Programa de Educación Básica para Jóvenes y Adultos NI-0171”

¹⁷ Dirección de Presupuesto, División General de Inversión y Cooperación, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General Administrativa Financiera, Unidad de Adquisiciones del MECD.

presupuesto; (iv) preparación de solicitud de desembolsos; y (v) preparación de los informes financieros del programa.

2.26 En cuanto al área de recursos humanos se contratarán los servicios de la misma AGAF para apoyar a la DECJA y a la Dirección de Recursos Humanos, entre otros en los siguientes procesos: (i) definición de perfiles, realización de pruebas de aptitud, selección y contratación de personal; (ii) identificación de altas y bajas de personal; (iii) gestión de la planilla de facilitadores y promotores; (iv) administración de apoyos económicos y viáticos; (v) seguimiento y evaluación de personal. En cuanto al área de compras y contrataciones la asistencia técnica apoyará a la DECJA y a la Unidad de Adquisiciones del MECD en todos los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de obras y servicios de consultoría. En cuanto al área de mantenimiento e inventario se contratarán servicios de la misma AGAF para apoyar a la DECJA y las coordinaciones departamentales en: (i) el control y mantenimiento de vehículos y motocicletas, entre otros; (ii) los trámites de seguro y control de gastos de combustible; (iii) la distribución, control de inventario y reparación de mobiliario y equipos; (iv) la distribución de material para los círculos de estudio de EBA; y (v) la gestión de almacenes y la supervisión de bodegas.

2.27 A medida que se desarrollen las acciones mencionadas en los párrafos anteriores se espera alcanzar un elevado grado de integración del MECD y de la AGAF en los procesos de gestión del programa. El cuadro II-3 establece las metas que se esperan alcanzar durante la ejecución del programa. En relación con este componente de gestión, se financiarán dos evaluaciones externas operativas de la gestión del programa para evaluar, entre otros aspectos, el progreso en alcanzar estas metas. La primera, de medio término, se llevará a cabo cuando se hayan desembolsado el 50% de los recursos del financiamiento y la segunda, final, cuando se hayan desembolsado el 90% de los recursos del financiamiento.

Cuadro II-3	
Integración de los procesos de gestión	
Procesos	Metas del programa
<i>Integración del proceso de formulación del presupuesto</i> Participantes: AGAF, DECJA, Oficina de Presupuesto del MECD, DGCI.	Fortalecida la capacidad de la Unidad de Planificación y Coordinación (UPC) de la DECJA en la formulación y programación presupuestaria. Participación constante de la UPC en el llenado de los formularios requeridos para la formulación del presupuesto.
<i>Integración del proceso de programación trimestral del gasto</i> Participantes: AGAF, UPC de la DECJA, Oficina de Presupuesto del MECD, DGCI.	Control de la Programación a nivel de grupos de cuentas del clasificador objeto de gasto implementado. Institucionalización de reuniones trimestrales para la discusión de los niveles de cuota para el periodo.
<i>Integración de la gestión de recursos humanos</i> Participantes: AGAF, DECJA, Dirección de Recursos Humanos del MECD.	El sistema informático de gestión de la planilla de la AGAF para facilitadores, promotores y coordinadores se implementa en la Dirección de Recursos Humanos del MECD.
<i>Integración de los procesos de compras y contrataciones</i> Participantes: AGAF, DECJA, DGIDT, Unidad de Adquisiciones del MECD.	Se institucionaliza la participación de la Unidad de Adquisiciones del MECD en el Comité de Adquisiciones en el cual participan la AGAF, la DECJA y la DGIDT.
<i>Integración del proceso de inventario, distribución y bodegaje de los materiales educativos.</i> Participantes: AGAF, DECJA, Coordinaciones Departamentales, Dirección de Administración del MECD.	El proceso de inventario, distribución y bodegaje desarrollado por la AGAF es asumido por las coordinaciones departamentales en colaboración con la Dirección de Administración del MECD.

b. Sistema de Información del Programa (SIP) (US\$0,06 millones)

2.28 Se financiará asistencia técnica y equipos para la implantación del SIP. El SIP incluirá, entre otra, la información proveniente del seguimiento y evaluación de los resultados de los componentes 1 y 2 como las pruebas de aprendizaje. Además, el SIP incluirá una ficha socioeconómica de los beneficiarios e indicadores de ejercicio financiero del programa; indicadores de avance de metas; indicadores relacionados con las características de los CE de EBA; indicadores de matrícula, asistencia y deserción por sexo, entre otras razones, para poder tomar medidas que estimulen la retención de las mujeres en los CE. Para las actividades de este subcomponente se contará también con financiación de la FPP.

C. Costo y financiamiento

2.29 El costo total se estima en US\$11,1 millones, dividido en: (i) US\$10,0 millones del Banco con cargo al Fondo para Operaciones Especiales (FOE) en dólares de los EE.UU.; y (ii) US\$1,1 millones como contrapartida del Gobierno de la República de Nicaragua. El Cuadro II-4 presenta el desglose de los costos del programa por fuente y categoría de inversión. De los recursos con cargo al FOE hasta US\$0,78 millones se utilizarán para repagar recursos desembolsados bajo la FPP (NI-L1003). A solicitud del prestatario los montos no desembolsados bajo la FPP podrán ser transferidos a las categorías de inversión contempladas en este programa que cuentan también con financiamiento de la FPP.

Cuadro II-4 Costo y financiamiento (en millones de US\$)			
Categorías	BID	Local	Total
1. Educación Básica de Adultos	7,09	0,96	8,05
1.A Expansión y Consolidación de la modalidad presencial de EBA	6,19	0,91	7,10
1.1 Recursos Educativos	4,42	0,91	5,33
1.2 Capacitación a técnicos, promotores, facilitadores	0,59		0,59
1.3 Mobiliario, equipo, infraestructura	0,44		0,44
1.4 Apoyo a la implementación del modelo	0,53		0,53
1.5 Seguimiento y evaluación de los aprendizajes	0,21		0,21
1.B Módulos de habilidades básicas para el trabajo	0,47		0,47
1.C Piloto de enseñanza básica radiofónica para jóvenes y adultos	0,43	0,05	0,48
2. Educación Básica (5°. y 6°. Grado) para jóvenes	0,81	0,07	0,88
2.1 Recursos Educativos	0,62	0,07	0,69
2.2 Capacitación a promotores y facilitadores	0,08		0,08
2.3 Equipamiento y mobiliario para los círculos	0,06		0,06
2.4 Evaluación de los aprendizajes	0,05		0,05
3. Apoyo a la gestión y sistema de seguimiento del programa	0,90		0,90
3.1 Sistema de gestión	0,84		0,84
3.2 Sistema de información del programa	0,06		0,06
4. Auditoría	0,06		0,06
4.1 Auditoría externa	0,06		0,06
Subtotal	8,86	1,03	9,89
5. Imprevistos	0,12		0,12
6. Repago de la FPP	0,78		0,78
Subtotal general	9,76	1,03	10,79
7. Costos financieros	0,24	0,07	0,31
7.1 Intereses	0,14		0,14
7.2 FIV	0,10		0,10
7.3 Comisión de Crédito		0,07	0,07
Total	10,00	1,10	11,10
Porcentaje	90%	10%	100%

2.30 Las condiciones del préstamo se detallan a continuación.

Cuadro II-5 Condiciones del Préstamo	
Fuente de Financiamiento:	Fondo para Operaciones Especiales (FOE)
Moneda:	Dólares de EE.UU.
Condiciones:	
Período de Gracia	10 años
Amortización	40 años
Período de Desembolso	Mínimo: 3 años Máximo: 3,5 años
Tasa de Interés	1% por año durante el período de gracia y 2% en adelante
Inspección y Vigilancia	1% del total del préstamo
Comisión de Crédito	0,50% por año sobre el saldo no desembolsado, 12 meses después de la fecha de aprobación por el Directorio.

III. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

A. Prestatario y organismo ejecutor

- 3.1 El prestatario será la República de Nicaragua. El organismo ejecutor será el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD) con el apoyo de sus Direcciones de línea.

B. Período de ejecución y desembolsos

- 3.2 El período de ejecución del programa será de tres años y el período de desembolsos de los recursos del financiamiento será de 3,5 años, ambos plazos contados a partir de la vigencia del contrato de préstamo.

C. Estrategia de ejecución del programa

- 3.3 Frente al doble reto de expansión de la cobertura de EBA e introducción de numerosas innovaciones en las áreas de materiales, capacitación, evaluación y desarrollo de habilidades para el trabajo, entre otras, se considera oportuno dar continuidad al esquema que determinó el éxito de la ejecución del PAEBANIC por parte del MECD. Dicho esquema ha estado asociado al nivel de acompañamiento en las áreas de gestión administrativo-financiera, de recursos humanos, de compras y contrataciones y de logística, mantenimiento e inventario por parte de la Oficina de Managua de la OEI que ha actuado como AGFA.

- 3.4 La ejecución del proyecto se realizará dentro de la estructura organizativa actual del MECD, por medio de la DECJA y de la DGIDT, cuya capacidad técnica para llevar a cabo las actividades que les corresponden en el ámbito de cada uno de los componentes del programa será fortalecida con el apoyo de consultores con experiencia nacional contratados con los recursos del programa.

- 3.5 La responsabilidad técnica y de la administración financiera integral del **subcomponente 1.A Expansión y consolidación de la modalidad presencial de EBA**; del **subcomponente 1.B Módulos de desarrollo de habilidades básicas para el trabajo**; del **componente 2. Educación básica (5to. y 6to. grado) para jóvenes**; y del **componente 3. Apoyo a la gestión y sistema de seguimiento del programa** será de la DECJA. La responsabilidad técnica y de la administración financiera integral del **subcomponente 1.C Piloto de enseñanza básica radiofónica para jóvenes y adultos** recaerá sobre la DGIDT.

- 3.6 El prestatario por conducto de la DECJA y la DGIDT deberá cumplir con: (i) el mantenimiento de cuentas bancarias separadas y específicas para el manejo de los recursos del Banco y de la contrapartida local; (ii) la presentación de las solicitudes de desembolso y justificaciones de gastos elegibles; (iii) la implementación y mantenimiento de sistemas adecuados para la administración de contratos, administración financiera y del control interno para el manejo de los recursos del Banco y de la contrapartida local, conforme a los requerimientos del Banco; (iv) la preparación y presentación al Banco de los informes financieros del programa y de los estados financieros auditados, entre otros; (v) el mantenimiento de un adecuado sistema de archivo de la documentación de respaldo de los gastos elegibles para la

- verificación del Banco y de los auditores externos; (vi) la elaboración y preparación de los Planes Operativos Anuales (POA) y de los informes anuales de seguimiento; (vii) los procedimientos de adquisiciones de bienes y contratación de obras y servicios de consultoría, así como la autorización de los pagos correspondientes; y (viii) el seguimiento al cumplimiento de las normas establecidas en el contrato de préstamo. Para poder contar con asistencia calificada para el desarrollo de dichas actividades la DECJA y la DGIDT contratarán los servicios de una AGAF. Como excepción al procedimiento requerido de selección de consultores mediante concurso público, se recomienda al Directorio Ejecutivo la contratación directa de la OEI para que, por conducto de su oficina en Managua, ejerza las funciones de AGAF del programa. El contrato celebrado entre el MECD y la OEI contendrá, además de las disposiciones propias de este tipo de contratos, disposiciones que permitan la ejecución adecuada del contrato de préstamo y la obligación de la OEI de cumplir sus obligaciones de apoyo al MECD de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco. (ver párrafo 3.22)
- 3.7 La AGAF también proveerá asistencia técnica a la DECJA y a la DGIT para llevar a cabo los procesos de: (i) adquisiciones de bienes y contratación de obras y servicios de consultoría; (ii) selección y contratación de facilitadores mediante carta compromiso, selección y contratación de promotores de EBA, facilitadores y coordinadores del programa de enseñanza radiofónica; (iii) gestión de la planilla de personal; (iv) administración de viáticos y apoyos económicos; y (v) seguimiento y evaluación de desempeño del personal. Finalmente, la AGAF apoyará la DECJA en el área de logística, mantenimiento e inventario: (i) control y mantenimiento de vehículos, distribución, control de inventario y reparación de mobiliario y equipos; (ii) distribución de material a los CE; y (iii) gestión de almacenes y bodegas.
- 3.8 A la Directora de la DECJA le corresponderá mantener el vínculo directo con la Dirección General de Educación del MECD y con el Despacho del Ministro para la orientación general del programa y coordinar las actividades con las otras dependencias del MECD involucradas, así como con las instancias departamentales y municipales. Para fines de la ejecución del programa, la DECJA ha reorganizado su equipo central en cuatro unidades técnicas: Unidad de Planificación y Coordinación (UPC); Investigación y Desarrollo Educativo (UIDE); Seguimiento y Evaluación (USE); y Operación Territorial (UOT).
- 3.9 La Unidad de Planificación y Coordinación coordinará con la AGAF la elaboración de los planes operativos anuales de la DECJA, entre otras funciones. Asimismo, la UPC apoyará la articulación con otras unidades del MECD y la AGAF y formulará recomendaciones para los procesos de decisión sobre la base de los informes producidos por la USE. La UIDE normará y coordinará las acciones de diseño curricular, los procesos de orientación y capacitación de los distintos actores de programa, el desarrollo y publicación de materiales educativos, entre otras funciones. La USE tendrá, entre otras, la responsabilidad de coordinar la elaboración y aplicación de los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación de los estudiantes y de desempeño del personal del programa en todos los niveles, con el apoyo logístico de la AGAF. La UOT llevará a cabo, entre otras tareas, la coordinación de las acciones realizadas a nivel departamental y local. Finalmente, la UOT facilitará la relación efectiva entre las unidades centrales y los

equipos técnicos departamentales (coordinador departamental, promotor administrativo y pedagógico de apoyo) y municipales (promotores municipales y facilitadores).

- 3.10 La DGIDT está dirigida por la Directora General de Innovación y Desarrollo Tecnológico. La Dirección de Enseñanza Radiofónica depende directamente de la DGIDT y cuenta con dos departamentos: (i) de logística y planificación, responsable, entre otras funciones, de la coordinación de las acciones realizadas a nivel municipal con los coordinadores y facilitadores y (ii) académico, responsable de ejecutar las acciones de adecuación curricular, los procesos de orientación y capacitación de los coordinadores y facilitadores, y de coordinar las actividades de desarrollo y publicación de materiales educativos.

D. Esquema de ejecución del programa

- 3.11 La ejecución del programa se regirá por el RO y sus anexos, los cuales contienen las normas y procedimientos necesarios para ejecutar cada una de las actividades de los componentes, así como las funciones y obligaciones del ejecutor y sus direcciones. El RO establece criterios específicos de elegibilidad de las acciones financiadas y criterios de ejecución para todos los componentes. Los anexos del RO contienen: (i) una descripción detallada de los cargos y funciones de cada equipo técnico de la DECJA y de la DGIDT y los términos de referencia para los puestos y perfiles de los técnicos individuales; y (ii) una descripción de todas las etapas de los procesos de gestión administrativo-financiera, de recursos humanos, de compras y contrataciones y de mantenimiento e inventario que involucran la AGAF y las Direcciones del MECD, que participan en la ejecución del programa. A continuación se detallan los aspectos más significativos del esquema de ejecución de las actividades del programa por componente:

- 3.12 Componente 1. Educación Básica de Adultos. Las actividades del subcomponente 1.A Expansión y consolidación de la modalidad presencial de EBA serán coordinadas por la DECJA. Los facilitadores tendrán la responsabilidad de organizar y conducir los CE a los que podrán atender los mayores de 15 años. Los promotores municipales, uno por cada 17 CE aproximadamente, coordinarán el proceso de matrícula de los estudiantes, supervisarán quincenalmente el desarrollo de las actividades de aprendizaje en cada círculo y coordinarán la capacitación de los facilitadores con el promotor de apoyo pedagógico ubicado en la coordinación departamental. Finalmente, los promotores municipales coordinarán con los facilitadores la aplicación de las pruebas de ingreso y egreso para los estudiantes de cada nivel. El promotor de apoyo administrativo, que también estará ubicado en la sede departamental, tendrá la responsabilidad de coordinar el proceso de matrícula, gestionar en tiempo los materiales, recursos educativos, y apoyos económicos para el desarrollo exitoso del programa en su territorio, elaborar informes de avance, llevar el registro actualizado de los CE, facilitadores estudiantes y recursos bajo su responsabilidad. Los promotores de apoyo a nivel departamental, uno de apoyo administrativo y máximo uno de apoyo pedagógico por cada diez promotores municipales, estarán bajo la supervisión del coordinador departamental cuya mayor responsabilidad es la coordinación de las acciones de EBA en el territorio. El coordinador depende técnicamente de la UOT de la DECJA. El proceso de

selección de facilitadores y promotores estará a cargo de la DECJA, en coordinación con los equipos departamentales y la asistencia técnica de la AGAF en todas las etapas del mismo.

- 3.13 La validación de los cuadernos de trabajo y de ejercicios, de las guías metodológicas de aprendizaje y de los manuales estará a cargo del Área Curricular y del Área de Materiales de la UIDE. La AGAF apoyará al MECD en el proceso de licitación de los cuadernos de trabajo y de ejercicios, las guías y los manuales así como los paquetes mínimos de materiales didácticos para estudiantes, facilitadores y promotores de los CE y de los CEDA y los paquetes de materiales didácticos para los círculos de estudio, incluyendo las mini-bibliotecas, para lo cual deberá acordar los pliegos licitatorios con la DECJA, por medio de la UIDE. Finalmente la AGAF apoyará al MECD en la distribución de dichos materiales de acuerdo a los planes acordados con la UOT.
- 3.14 Las actividades de capacitación y supervisión académicas de los facilitadores de EBA y maestros de CEDA contempladas en el subcomponente serán ejecutadas por el promotor de apoyo pedagógico departamental y los promotores municipales, los cuales a su vez serán debidamente capacitados por los equipos técnicos centrales de la UIDE. La AGAF apoyará al MECD en el proceso de licitación en relación con las actividades de construcción de infraestructura (bodegas) y la adquisición del mobiliario y equipo para los CE y las oficinas departamentales, para lo cual deberá acordar los pliegos licitatorios con la DECJA. Asimismo, la AGAF apoyará al MECD en los procesos de licitación en relación con las actividades de asistencia técnica especializadas para la readecuación de los cuadernos de trabajo, guías y manuales y la adecuación de los instrumentos de medición de los aprendizajes, así como aquéllas relacionadas con la impresión de las pruebas, la capacitación de los promotores y facilitadores para su aplicación, la supervisión de campo y análisis de los resultados, para lo cual deberá acordar los pliegos con la DECJA.
- 3.15 Las actividades del subcomponente 1.B Módulos de desarrollo de habilidades básicas para el trabajo serán coordinadas por la UIDE en la DECJA. Los módulos de habilidades básicas serán impartidos por los facilitadores del II y III nivel de la modalidad presencial no-formal de EBA y por los maestros de CEDA del II y III nivel de la modalidad formal de EBA. Los facilitadores y los maestros serán capacitados por las instancias intermedias de la DECJA, los promotores de apoyo y los promotores municipales, los cuales a su vez serán debidamente capacitados por el equipo técnico central de la UIDE. La AGAF apoyará al MECD en los procesos de licitación relacionados con las actividades de edición e impresión de guías, cuadernos de trabajo y libros, para lo cual deberá acordar los pliegos licitatorios con la DECJA. Los materiales serán distribuidos por la UOT con apoyo de la AGAF.
- 3.16 Las actividades del subcomponente 1.C Piloto de enseñanza básica radiofónica para jóvenes y adultos serán coordinadas por la DGIDT. Los facilitadores tendrán la responsabilidad de organizar y conducir semanalmente los CER, en los cuales podrán participar jóvenes mayores de 14 años. Cada CER contará aproximadamente con 25 estudiantes. Los coordinadores municipales coordinarán

el proceso de matrícula, supervisarán por lo menos una vez al mes las actividades de cada CER, evaluarán el desempeño de los facilitadores y aplicarán las pruebas de rendimiento a los estudiantes con el apoyo de los técnicos del departamento académico de la DGIDT. Los coordinadores gestionarán en tiempo los materiales, recursos educativos, y apoyos económicos para el desarrollo exitoso del programa en su territorio, elaborarán informes de avance, llevarán el registro actualizado de los CER, facilitadores, estudiantes y recursos bajo su responsabilidad. La AGAF apoyará al MECD en los procesos de licitación en relación con las actividades de impresión de libros de texto, manuales y pruebas de rendimiento, la adquisición de equipos audio y audiovisuales para la capacitación de los coordinadores y facilitadores y de espacios radiales para las emisiones, para lo cual deberá acordar los pliegos con la DGIDT.

- 3.17 Componente 2. Educación Básica (5to. y 6to. grado) para jóvenes. Las actividades del componente serán coordinadas por la DECJA. Los círculos de estudio podrán ser integrados por jóvenes entre 10 y 15 años. Los promotores municipales coordinarán el proceso de matrícula de los estudiantes y la capacitación de los facilitadores con el apoyo de los técnicos departamentales, y supervisarán el desarrollo de las actividades en cada círculo con visitas quincenales. El promotor departamental en gestión educativa asegurará en tiempo los materiales, recursos educativos, y apoyos económicos para el desarrollo exitoso de las actividades en su jurisdicción y llevará el registro actualizado de los círculos y del personal bajo su responsabilidad. La DECJA, en coordinación con los departamentos y con el apoyo de la AGAF coordinará el proceso de selección de los promotores y de los facilitadores, que se espera serán los mismos maestros de la primaria regular.
- 3.18 La AGAF apoyará al MECD en los procesos de licitación para la edición, diagramación e impresión de los cuadernos de trabajo y de ejercicios, de las guías y de los manuales, para lo cual deberá acordar los pliegos con la UIDE. La AGAF también apoyará al MECD en los procesos de licitación de los paquetes de materiales didácticos para estudiantes, facilitadores y promotores y para los círculos de estudio, incluyendo las mini-bibliotecas, así como mobiliario y equipos, para lo cual deberá acordar los pliegos con la DECJA. Además, la AGAF apoyará al MECD en la distribución de dichos materiales de acuerdo a planes elaborados con la UOT. Las actividades de capacitación y supervisión académicas de los facilitadores serán ejecutadas según el mismo esquema de capacitación de los recursos humanos de los CE de EBA. (ver párrafo 3.14)
- 3.19 Las actividades de adecuación del modelo pedagógico del programa de extra-edad urbano caerán bajo la responsabilidad del Área Curricular y del Área de Materiales de la UIDE. La AGAF apoyará al MECD en los procesos de licitación en relación con las actividades de diagramación e impresión de los cuadernos de trabajo y de ejercicio y de adquisición de los materiales educativos, para lo cual deberá acordar los pliegos con la DECJA. La AGAF apoyará al MECD en los procesos de licitación en relación con las actividades de asistencia técnica para la elaboración e impresión de instrumentos de medición de los aprendizajes, capacitación de los promotores y facilitadores para su aplicación, supervisión de campo y análisis de los resultados, para lo cual hará los acuerdos técnicos con la USE.

- 3.20 Componente 3. Apoyo a la gestión y sistema de seguimiento del programa. El sistema de información del programa constituirá una herramienta fundamental para la gestión de la presente operación y el monitoreo y evaluación de sus resultados. La AGAF apoyará al MECD en los procesos de licitación para la contratación de la asistencia técnica necesaria para el diseño, implantación, gestión y supervisión periódica de dicho sistema y para la capacitación de los técnicos de la DECJA, para lo cual deberá acordar los pliegos con la DECJA. La AGAF también apoyará al MECD en los procesos de licitación para la adquisición de los equipos de computo, para lo cual deberá acordar los pliegos de licitación con la DECJA.

E. Adquisición de bienes, contratación de obras y servicios de consultoría

- 3.21 Se requerirá licitación pública internacional para: (i) la construcción de obras por un valor igual o mayor al equivalente de US\$1 millón; (ii) adquisiciones de bienes y servicios relacionados por un valor igual o mayor al equivalente de US\$250.000; y (iii) la contratación de servicios de consultoría por un valor mayor a US\$200.000. Los bienes, obras y servicios contratados por montos menores estarán sujetos a los procedimientos de la legislación nacional, siempre que estos no sean contrarios a las políticas del Banco. Para la contratación de coordinadores para la ejecución del subcomponente 1.C, facilitadores y promotores se utilizará el método de presupuesto fijo, siguiendo el procedimiento acordado entre el prestatario y el Banco, de acuerdo con las políticas del Banco.

F. Proceso de selección sin competencia

- 3.22 En relación con la contratación de los servicios de consultoría que se financiarán con los recursos del subcomponente 3.a para la ejecución de las actividades del programa, se recomienda al Directorio Ejecutivo que apruebe la contratación, sin procedimiento competitivo, de la OEI. Para hacer esta recomendación el equipo efectuó un análisis comparativo de la idoneidad y experiencia de la oficina de Managua de la OEI frente a otras agencias y encontró ventajas técnicas e institucionales que incluyen, entre otras, las siguientes: (i) la sólida evidencia del apoyo técnico en la gestión administrativo-financiera, de compras y contrataciones, de recursos humanos y logística, que la OEI ha brindado a la DECJA en el marco del PAEBANIC, lo que ha representado un elemento clave para el éxito del esquema de ejecución de dicho programa al cual el presente programa quiere dar continuidad; (ii) la oficina de Managua de la OEI ha contribuido además en brindar un respaldo de credibilidad en el manejo eficiente de los recursos bajo el liderazgo de la DECJA; (iii) la experiencia acumulada por parte del personal de la oficina de Managua, constituido, con la sola excepción del Director, por técnicos locales. Dicha oficina ha consolidado una buena relación de trabajo con el MECD en la ejecución del PAEBANIC, sentando las bases para ofrecer continuidad en el apoyo posterior a la ejecución del programa; y (iv) la buena evaluación conseguida en proyectos similares en los cuales la OEI ha trabajado con el Banco.

G. Fondo rotatorio y desembolsos

- 3.23 De acuerdo con las disposiciones vigentes del Banco se utilizará el mecanismo de fondo rotatorio, el cual será limitado al 5% del monto total del préstamo.

- 3.24 Los recursos del Banco, vía el Banco Central de Nicaragua, y los fondos de contrapartida del gobierno se depositarán en cuentas especiales administradas por el MECD para efectos exclusivos de la ejecución del programa. Los pagos para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios serán efectuados por el ejecutor, con el apoyo de la AGAF. Las cifras acumulativas de gastos o inversiones, reflejadas en los informes periódicos de ejecución contable considerarán única y exclusivamente los conceptos de gastos elegibles previamente acordados con el Banco. El ejecutor, con el apoyo de la AGAF, mantendrá en sus archivos los originales y/o copias de los contratos, los pedidos, facturas, recibos, comprobantes de pago, certificados de los proveedores y todo otro documento necesario para corroborar la información proporcionada en los informes que se presentan al Banco. La documentación deberá estar debidamente identificada y archivada y deberá proporcionarse a los funcionarios autorizados del Banco y a los auditores externos para su examen, a requerimiento de éstos.
- 3.25 El cronograma de desembolso será el siguiente:

Cuadro III-1				
Distribución propuesta de los recursos del programa (en millones de US\$)				
Fuente	Primer año	Segundo año	Tercer año	Total
BID	3,32	3,28	3,40	10,00
Local	0,29	0,41	0,40	1,10
Total	3,61	3,69	3,80	11,10

H. Contabilidad y auditoría externa

- 3.26 El Organismo Ejecutor establecerá y mantendrá cuentas y registros adecuados (ver párrafo 3.6), de conformidad con prácticas contables aceptadas. Los estados financieros auditados del programa deberán ser presentados al Banco por el ejecutor dentro de los 120 días siguientes al final de cada año. La auditoría anual será efectuada por una firma privada de auditores independientes aceptable al Banco, con base en los términos de referencia previamente aprobados por el Banco (Documento AF-400). La firma de auditoría deberá ser seleccionada según los procedimientos de licitación para auditorías externas del Banco (AF-200) y deberá ser contratada por un plazo de por lo menos tres (3) años, sujeto a una cláusula de terminación por desempeño no adecuado. El pago de las auditorías anuales será incluido en el costo del programa con cargo al financiamiento del Banco.

I. Seguimiento del Banco durante la ejecución: informes, revisiones y planes operativos anuales

- 3.27 Se llevará a cabo un taller de inicio del programa a más tardar tres meses después de que el préstamo sea declarado elegible para desembolsos. Durante el período de ejecución, el MECD y el Banco realizarán revisiones anuales conjuntas en el tercer trimestre de cada año con el fin de tener la oportunidad de evaluar el desempeño anual del Programa y lograr acuerdos sobre los ajustes necesarios. Antes de la revisión, durante los primeros treinta (30) días del último trimestre del año, el ejecutor presentará al Banco un informe detallado sobre el avance en la ejecución de cada uno de los componentes y el estado de cumplimiento con el plan de

adquisiciones y las respectivas metas anuales fijadas en el plan anual operativo respectivo.

- 3.28 La revisión anual prestará especial atención a: (i) el progreso logrado durante el año en curso; (ii) el plan operativo anual propuesto para el siguiente año; (iii) las necesidades presupuestarias para la implantación del plan operativo anual para el año siguiente; (iv) la evaluación de la eficiencia de la administración y coordinación del programa y de los ajustes eventuales.
- 3.29 El informe detallado deberá estar acompañado de un plan operativo anual para el año siguiente de ejecución, que incluirá, entre otras, el plan de adquisiciones y las metas por cada componente del programa. El primer plan anual operativo deberá presentarse con ocasión del informe inicial del prestatario al Banco.

J. Condición cumplida previamente a la presentación a Directorio

- 3.30 Como condición previa a la presentación de la Propuesta de Préstamo al Directorio el MECD formalizó la creación de la Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DGIDT).

K. Condiciones especiales para los desembolsos

- 3.31 Las condiciones especiales para los desembolsos serán las siguientes:

Cuadro III-2		
Condiciones especiales.		
Condición	Fecha de cumplimiento	Instrumento de verificación
Celebración de un convenio de administración y gestión financiera entre el MECD y la Agencia de Gestión Administrativa Financiera satisfactorio para el Banco.	Previa al primer desembolso	Convenio firmado entre AGAF y MECD en términos satisfactorios para el Banco
Evidencia de que ha entrado en vigencia el Reglamento Operativo del programa.	Previa al primer desembolso	Acuerdo Ministerial

L. Evaluación de impacto de medio término y final

- 3.32 El programa financiará una evaluación de medio término a desarrollarse cuando se hayan desembolsado el 50% de los recursos del financiamiento. El informe de dicha evaluación se basará en: (i) los resultados de las evaluaciones externas de impacto anuales sobre el nivel de aprendizaje de los beneficiarios de los círculos de estudio (ver párrafos 2.12 y 2.23) y sobre el monitoreo de los datos de matrícula, asistencia, aprobación y retención; (ii) los otros indicadores de seguimiento del SIP; y (iii) la primera ronda de evaluación externa de la gestión operativa del programa.
- 3.33 Asimismo, cuando se hayan desembolsado el 90% de los recursos del financiamiento, se financiará una segunda evaluación de la gestión operativa y una evaluación de impacto final, cuyo informe tendrá la misma estructura de la evaluación de medio término. Debido a la naturaleza de las intervenciones del programa, es posible dar seguimiento a las diferentes cohortes de egresados de educación básica. Por ende, es viable medir los impactos de las acciones del

programa sobre los beneficiarios a lo largo de la ejecución del mismo. Las pruebas estándares de ingreso y de egreso para cada nivel de educación básica y la información del SIP permitirán al MECD llevar a cabo evaluaciones ex-post de las intervenciones del programa.

M. Reembolso de gastos con cargo al financiamiento

- 3.34 Con la aceptación del Banco, de los recursos del financiamiento se podrá utilizar hasta el equivalente de US\$0,5 millones para rembolsar gastos efectuados en el programa por la DECJA para la preparación del año lectivo que comienza en febrero del 2004 y particularmente para: (i) el pago de paquetes escolares incluyendo material de apoyo para los facilitadores y los estudiantes; (ii) mobiliario para los CE; (iii) impresión de textos; (iv) campaña de divulgación del programa de educación básica para jóvenes y adultos, y (v) asistencia técnica de apoyo a las actividades de arranque de la implementación del programa de educación básica para jóvenes y adultos. Dichos gastos deberán haberse llevado a cabo antes de la aprobación del Programa por el Directorio Ejecutivo del Banco y con posterioridad al 1º. de septiembre de 2003 y deberán haberse realizado de conformidad con las políticas del Banco en la materia.

IV. VIABILIDAD, BENEFICIOS Y RIESGOS

A. Viabilidad institucional

- 4.1 La viabilidad institucional del programa está basada en el principio de consolidar la capacidad técnica de la DECJA y de la DGIT, enfatizando los aspectos pedagógicos, de planeación y de seguimiento de la oferta de EBA. Se asegurará una ejecución eficiente de los procesos administrativo-financieros, licitatorios, de recursos humanos y logísticos mediante la contratación de asistencia técnica externa para que sean llevados a cabo de forma ágil, garantizando, al mismo tiempo, la participación de las Direcciones de línea competentes en las etapas claves de dichos procesos.
- 4.2 La estructura organizativa del MECD será reforzada, consolidando hacia al interior de las instancias involucradas en la ejecución del programa (direcciones centrales, coordinaciones departamentales y red de promotores municipales) la capacidad técnica para que puedan llevar a cabo las actividades que les correspondan en el ámbito de los diferentes componentes del programa. La ejecución del programa se beneficiará de la experiencia acumulada por la DECJA y sus coordinaciones departamentales en la ejecución del PAEBANIC y de las competencias que estas instancias han desarrollado en los últimos seis años con el apoyo de la AECI. Así, a fin de no crear estructuras paralelas en el Ministerio, se han conformado en las Direcciones equipos que serán responsables de la ejecución y seguimiento de sus respectivos componentes y subcomponentes. El equipo técnico central de la DECJA, compuesto por dieciocho profesionales, será integrado con seis consultores con experiencia nacional contratados a tiempo completo. Se espera también aumentar las probabilidades de éxito de la ejecución de los modelos educativos y de los módulos para el desarrollo de habilidades básicas para el trabajo y mejorar la capacidad institucional de los equipos técnicos del MECD mediante una labor participativa de dichos equipos con consultores con experiencia internacional contratados a tiempo parcial.

B. Beneficios

- 4.3 *Aumento de la escolaridad promedio y de los ingresos laborales entre los jóvenes adultos.* Se espera que la expansión y consolidación de la oferta de EBA generen impactos positivos sobre el nivel de escolaridad promedio de la población. El cuadro IV-1 presenta los impactos estimados del componente 1 sobre el nivel de escolaridad promedio de la población de 15 a 30 años, entre otros.¹⁸ Los supuestos de la simulación son los siguientes: (i) la matrícula de los beneficiarios de EBA se distribuye uniformemente entre los tres niveles; (ii) el 70% del total de matriculados de EBA tiene entre 15 y 30 años de edad; y (iii) el retorno privado promedio de cada año adicional de educación es 8,1%.¹⁹ Los tres escenarios difieren porque se deja variar la tasa de aprobación final de los matriculados en los tres niveles de EBA en un rango consistente con los objetivos del programa.

¹⁸ Cálculos propios a partir de la Encuesta Nacional de Medición de Niveles de Vida (ENMNV) 2001 y de las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

¹⁹ Diana Kruger (2001). "Tasas de Retorno de la Educación en Nicaragua". Banco Mundial.

Cuadro IV-1 Impactos de la consolidación y expansión de EBA sobre la población de 15 a 30 años			
	Escenarios		
	75%	80%	85%
Tasa de aprobación final (% de matriculados iniciales)			
Impactos promedios estimados:			
Escolaridad promedio (años)	0,13	0,15	0,17
Escolaridad promedio entre los pobres (años)	0,19	0,21	0,23
Porcentaje de población de 15-30 años con primaria completa (puntos porcentuales)	1,91	2,10	2,23
Ingresos laborales horarios promedios entre los pobres (%)	4,0%	4,4%	4,5%

- 4.4 Por la naturaleza marcadamente progresiva de las intervenciones del programa y las características de auto-focalización del mismo, se estima que el impacto sobre la escolaridad entre los más pobres sea aproximadamente el doble del impacto promedio. Además, considerando que es probable que el número de CE del III nivel de EBA sea mayor al número de CE del II y I nivel, se estima que el aumento en el porcentaje de población con primaria completa será mayor del impacto reportado en el cuadro IV-1. La magnitud del aumento esperado en la escolaridad promedio resulta aún más importante cuando se compara con el incremento de la escolaridad promedio de la población registrado en Nicaragua en el período 1993-2001, el cual ha sido de 0,4 años,²⁰ y se considera: (i) que durante el mismo período Nicaragua invirtió en el sector de primaria regular recursos en términos reales por lo menos treinta veces superiores al monto del programa; y (ii) que el costo por alumno de EBA será aproximadamente un 45% más bajo que el de la educación básica formal, aún considerando las mejoras en la calidad de la oferta de EBA respaldadas por el programa.
- 4.5 *Equidad de género e impactos intergeneracionales.* La participación relativa de las mujeres en los CE de EBA en el área rural es sustancialmente inferior a la de las mujeres en áreas urbanas. Existe evidencia de que, especialmente en el área rural, el nivel de retención de las mujeres en los círculos de EBA del II y III nivel es inferior al de los hombres, por razones probablemente relacionadas con patrones sociales. Por tal motivo, el programa ha considerado incluir en el diseño de los materiales y en la capacitación acciones específicas para la sensibilización sobre temas de equidad de género. La experiencia internacional demuestra la importancia de los beneficios directos e indirectos generados por la participación de las mujeres en la EBA. Entre los directos cabe mencionar mayor autoestima y participación ciudadana. Entre los indirectos: (i) mejoras en las prácticas de salud y nutrición familiar; y (ii) una mayor valoración de la educación de los hijos. En Nicaragua, la probabilidad de que un niño asista a la escuela es, *ceteris paribus*, 7 puntos porcentuales más alta si la madre sabe leer y escribir. Este impacto es más grande entre los pobres, casi 10 puntos porcentuales. Por ende, la EBA tiene el potencial de mejorar, por medio de una sola intervención, la inversión en capital humano de por lo menos dos generaciones.

²⁰ MECD (2002), Apéndices estadísticos del documento oficial de la iniciativa “Educación para todos”.

- 4.6 *Mejora en el desempeño laboral y en la capacidad de generar ingresos de los egresados del III nivel de EBA.* Se prevé que las intervenciones del subcomponente 1.B tendrán efectos en mejorar el desempeño laboral de los egresados del nivel III de EBA. La enseñanza de los módulos de habilidades básicas para el trabajo contribuirá a que los alumnos de EBA apliquen los conocimientos adquiridos en dirección del mundo del trabajo.
- 4.7 *Aumento en la progresión educativa de los jóvenes de 10 a 15 años.* Las intervenciones del componente 2 pretenden aumentar las tasas de matrícula de 5to. y 6to. grado para los jóvenes de 10 a 15 años en las áreas rurales de los municipios intervenidos, lo cual tendrá un impacto significativo sobre el porcentaje de jóvenes que logra graduarse de primaria. Dada la alta sobre-edad (47%) de la matrícula rural en 3ro. y 4to. grado, el programa introducirá un modelo específico de atención que adapta el modelo de extra-edad urbano para los CE de 5to. y 6to. grado. Se espera que el 85% de los jóvenes beneficiados aumenten su escolaridad promedio en dos años graduándose de primaria. Se estima que dicho logro aumentaría sus futuros ingresos laborales por hora entre 19% y 25%.

C. Impacto social

- 4.8 *Focalización de los beneficios en los jóvenes adultos que no completaron primaria.* El programa reconoce que, a pesar de las mejoras alcanzadas en la última década por el sistema de educación básica en Nicaragua, más de un tercio de la población entre 15 y 30 años no ha completado el ciclo de primaria. Esta deficiencia constituye una limitante al aumento de la productividad de los factores en el país, dado que este segmento poblacional representa más de la mitad de la población económicamente activa. Por lo tanto el programa apoya la expansión y consolidación de la oferta de EBA. La experiencia demuestra que, por sus mismas características, dicha oferta se auto-focaliza en los jóvenes adultos de los segmentos más pobres de la población. Asimismo, el diagnóstico del Banco reconoce la necesidad de extender la oferta de los últimos grados de primaria para fomentar un aumento de la progresión educativa de los jóvenes de 10 a 15 años. La focalización de las intervenciones del componente 2 en las municipalidades en donde es más baja la progresión educativa entre 4to. y 5to. grado y es más alto el porcentaje de escuelas primarias incompletas, aseguran que los beneficiarios principales del componente sean los jóvenes de los segmentos más pobres.
- 4.9 Esta operación califica como un proyecto que promueve la equidad social, como se describe en los objetivos clave para la actividad del Banco contenidos en el informe del Octavo Aumento General de Recursos (documento AB-1704). También esta operación califica como orientada a la reducción de la pobreza (PTI). La justificación para la clasificación PTI es sectorial (sector educación básica).

D. Impacto ambiental

- 4.10 No se prevén impactos ambientales negativos directos de las actividades financiadas por el programa. En el marco de las actividades del componente 1 se ha incluido en los contenidos curriculares la capacitación en temas medio-ambientales.

E. Riesgos

- 4.11 **Innovaciones pedagógicas.** Las innovaciones pedagógicas impulsadas por el programa implican una consolidación de la organización y de la capacidad técnica de las instancias locales involucradas. Existe el riesgo de que la implementación de dichas innovaciones pueda ser afectada por un escaso empoderamiento de las mismas por parte de las instancias locales. Para minimizar este riesgo durante la preparación del programa, la DECJA involucró directamente a los coordinadores departamentales para establecer una base común de diálogo acerca de dichas innovaciones. Asimismo, en las actividades incluidas en el programa se contempla un esquema de capacitación especialmente enfocado a reforzar la capacidad técnica y de organización de las instancias locales.
- 4.12 **Integración de procesos.** Durante la ejecución del programa se prevé alcanzar una integración en la gestión de algunos procesos del área administrativo-financiera, de compras y adquisiciones y de recursos humanos entre la AGAF y las Direcciones de línea involucradas en la ejecución del programa. El objetivo es que las Direcciones participen activamente en las etapas clave de estos procesos. Existe el riesgo de que dicha integración altere la ejecución eficiente y ágil del programa. Para mitigar este riesgo durante la preparación, se llevó a cabo un análisis cuidadoso de cada uno de los procesos y se definió un plan de integración de procesos viable (ver cuadro II-3). Asimismo, se contempla asistencia técnica de la AGAF a las Direcciones para la implementación del plan, cuyos avances se valorarán en el marco de las evaluaciones operativas previstas.

NICARAGUA
PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS (NI-0171)
ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Resumen Descriptivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p><u>Fin relativo al CP</u></p> <p>Apoyar al Gobierno en incrementar la escolaridad y la productividad de la población de jóvenes y adultos nicaragüenses.</p>	<p>Aumento en la productividad de los factores. Aumento en la escolaridad promedio de la población nicaragüense mayor de 15 años.</p>	<p>Estadísticas macroeconómicas Encuestas de Medición de los Niveles de Vida.</p>	<p>Se fortalece el crecimiento de la economía; el entorno macroeconómico se mantiene estable.</p>
<p><u>Propósitos (impactos)</u></p> <p>(i) Elevar el logro educativo de los adultos que desertaron del sistema educativo formal sin completar la básica;(ii) elevar el logro educativo de los jóvenes menores de 15 años en áreas rurales; y (iii) fortalecer el sistema de gestión, monitoreo y evaluación de impacto en el sector de educación básica de jóvenes y adultos.</p>	<p><i>Todas las estadísticas estarán desagregadas por sexo.</i></p> <p>Aumento de 82% a 86% en la tasa de graduación de cada nivel de EBA.</p> <p>Aumento de 10% en el nivel de aprendizaje en lecto-escritura y matemática en cada nivel de EBA con respecto al grupo de control (los mismos beneficiarios al inicio del año).</p> <p>El 85% de los matriculados en los círculos de 5to. y 6to. grado se gradúan de primaria.</p>	<p>Informes de evaluación de impacto de medio término (aproximadamente a los 24 meses de ejecución) e informe de evaluación de impacto final (aproximadamente a los 36 meses de ejecución) de los componentes 1 y 2 del Programa.</p> <p>Sistema de Información del Programa (SIP) que incluye: (i) pruebas anuales de aprendizaje de ingreso y egreso; (ii) fichas socioeconómicas de los beneficiarios.</p>	<p>Las innovaciones en el modelo de EBA tienen un efecto positivo en el nivel de aprendizaje de los alumnos.</p>
<p><u>Resultados (outcomes):</u></p> <p><i>Componente 1. Educación Básica de Adultos.</i> <i>Subcomponente 1.A Expansión y Consolidación de la modalidad presencial de EBA.</i></p> <p>Expansión del número de CE de EBA alcanzada e innovaciones al modelo pedagógico de EBA implementadas: (i) promotores, facilitadores y alumnos utilizan los nuevos materiales; (ii) los recursos humanos del Programa participan de las capacitaciones; (iii) los facilitadores reciben acompañamiento pedagógico; (iv) la promoción de grado basada en niveles de logro académico implementada; y (v) promotores y técnicos centrales efectúan una supervisión y asesoría efectiva de los facilitadores.</p>	<p>2.500 CE en promedio en los primeros dos años; 3.000 CE en el tercer año (las mujeres representan por los menos el 47% del total de la matrícula).</p> <p>100% de las coordinaciones departamentales y de los CE aplican las innovaciones del modelo pedagógico de EBA después de dos años de ejecución.</p>	<p>SIP</p> <p>Informes de evaluación operativa de medio término y final basados en observaciones de los CE y en el análisis de la gestión central y departamental de la DECJA.</p>	<p>Las coordinaciones departamentales y las instancias locales (promotores municipales, facilitadores) participan activamente en la aplicación del modelo pedagógico.</p>

Resumen Descriptivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p><i>Subcomponente 1.B Módulos de desarrollo de habilidades básicas para el trabajo.</i></p> <p>Los facilitadores de los CE y los maestros de CEDA imparten los módulos de desarrollo de habilidades básicas para el trabajo.</p> <p>Promotores municipales supervisan la aplicación de los módulos en los CE.</p> <p><i>Subcomponente 1.C Piloto de enseñanza básica radiofónica para jóvenes y adultos</i></p> <p>Programa de clases emitido por radio en municipios seleccionados. Modelo pedagógico implementado en los CER:(i) facilitadores y alumnos utilizan los nuevos materiales; (ii) instancias locales participan en las capacitaciones; (iii) los facilitadores reciben acompañamiento pedagógico; (iv) evaluación de niveles de logro académico implementada; y (v) técnicos centrales y coordinadores efectúan la supervisión de los CER.</p>	<p>El 90% de los CE del II y III nivel de EBA imparten los módulos a partir del primer año y el 100% al final del periodo de ejecución.</p> <p>90% de los promotores supervisan la enseñanza de los módulos a partir del segundo año de ejecución.</p> <p>120 CER implementados en los primeros dos años de ejecución; 240 CER al final de la ejecución.</p> <p>100% de los CER aplican el modelo de enseñanza radiofónica a partir del primer año de ejecución.</p>	<p>Informes de evaluación operativa de medio término, final y SIP.</p> <p>Evaluación operativa de medio término, final y SIP.</p> <p>Sistema Administrativo-financiero de la AGAF.</p> <p>Informe de evaluación operativa de medio término basada en las observaciones de los CER y en el análisis de la gestión de los equipos centrales y municipales de la DGIDT.</p>	
<p><i>Componente 2. Educación Básica (5to. y 6to. grado) para jóvenes.</i></p> <p>Los CE de 5to. y 6to. grado para jóvenes adoptan el modelo pedagógico de extra-edad urbano adaptado al medio rural.</p> <p>Modelo pedagógico implementado: (i) promotores, facilitadores y alumnos utilizan los nuevos materiales; (ii) facilitadores y promotores participan en las capacitaciones y reciben acompañamiento pedagógico; (iii) se implementa la promoción de grado basada en la evaluación de logros académicos; y (iv) supervisión efectiva de los facilitadores.</p>	<p>12.000 estudiantes graduados de 4to. grado se matriculan en los círculos de 5to. y 6to. grado en los primeros dos años de ejecución. 22.000 estudiantes al final de la ejecución.</p> <p>A partir del segundo año de ejecución: (i) 100% de los círculos de 5to. y 6to. grado para jóvenes aplican el modelo pedagógico; (ii) 90% de los facilitadores participan activamente en la capacitación; (iii) se aplican pruebas finales en el 100% de los círculos; (iv) 90% de los promotores y técnicos municipales efectúan una supervisión efectiva.</p>	<p>SIP</p> <p>Informes de evaluación operativa de medio término y final y SIP.</p>	

Resumen Descriptivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p><i>Componente 3. Apoyo a la Gestión y Sistema de Seguimiento del Programa.</i></p> <p>La AGAF apoya las Direcciones del MECD con una gestión administrativo financiera, de recursos humanos, de compras y adquisiciones, y logística eficiente.</p> <p>Integración de algunos de los procesos de gestión alcanzada.</p> <p>SIP implementado.</p>	<p>Evaluación positiva de la asistencia técnica contratada por el MECD a una Agencia de Gestión Administrativo Financiera (AGAF).</p> <p>100% de las metas del plan de integración de los procesos (Cuadro II-3) alcanzadas en el tercer año de ejecución.</p> <p>SIP implementado a los seis meses de ejecución.</p>	<p>Informes de Evaluación operativa de medio término y final.</p> <p>Evaluación operativa de medio término y final.</p> <p>Reportes semestrales del SIP.</p>	<p>Se mantiene el compromiso del MECD y de la AGAF para la implementación del plan de integración de procesos.</p>
<p><u>Productos (outputs):</u></p> <p><i>Componente 1. Educación Básica de Adultos.</i> <i>Subcomponente 1.A expansión y consolidación de la modalidad presencial de EBA.</i></p> <p>a. Recursos Educativos: proveer a estudiantes y recursos humanos del programa insumos educativos para la implementación del modelo de EBA.</p> <p>b. Capacitación a técnicos, promotores y facilitadores: Proveer capacitación a las instancias locales sobre la implementación del modelo presencial de EBA.</p> <p>c. Mobiliario, equipo infraestructura: equipar los CE y mejorar el ambiente de trabajo de las direcciones departamentales y adecuar los almacenes.</p> <p>d. Apoyo a la implementación del modelo: fortalecer la capacidad de la DECJA y de sus instancias locales de supervisar los CE.</p> <p>e. Seguimiento y evaluación de los aprendizajes: apoyar la DECJA en el desarrollo de pruebas de nivel de aprendizaje (ingreso y egreso) de los</p>	<p>815.000 de cuadernos de trabajo (550.000 en los primeros dos años), 163.000 paquetes de materiales (110.000 en dos años), 2.750 paquetes de material didáctico distribuidos a los CE al final de la ejecución.</p> <p>Unidad de Investigación Educativa (UIDE) constituida y funcionando. Cada año se capacitan en promedio: (i) 2.750 facilitadores EBA; (ii) 356 maestros de CEDA; (iii) 195 promotores y 17 coordinadores de EBA.</p> <p>Unidad de Organización Territorial (UOT) constituida y funcionando. 2.750 CE equipados al final de la ejecución. 19 coordinaciones departamentales equipadas y 5 bodegas construidas.</p> <p>20 visitas anuales por cada uno de los 15 círculos asignados realizadas por cada promotor. Los promotores de apoyo llevan a cabo visitas semanales a los CE.</p> <p>Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) constituida y funcionando. Al 100% de los ingresados en cada nivel de EBA y 100% de</p>	<p>Sistema de gestión administrativo-financiera de la AGAF.</p> <p>Sistema de gestión administrativo-financiera de la AGAF.</p> <p>Sistema de gestión administrativo-financiera de la AGAF.</p> <p>Sistema de gestión administrativo-financiera de la AGAF y evaluación operativa.</p> <p>Sistema de gestión administrativo-financiera de la AGAF e informes de evaluación operativa de medio</p>	

Resumen Descriptivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>estudiantes y en el diseño e implementación de un sistema de evaluación de impacto del componente.</p> <p><i>Subcomponente 1.B Módulos de desarrollo de habilidades básicas para el trabajo.</i></p> <p>a. Módulos de desarrollo de habilidades básicas para el trabajo: proveer los materiales a estudiantes, facilitadores, promotores de EBA y maestros de CEDA y la capacitación necesaria a las instancias locales del programa para la enseñanza de los módulos.</p> <p><i>Subcomponente 1.C Piloto de enseñanza básica radiofónica para jóvenes y adultos.</i></p> <p>a. Llevar a cabo la implementación de un piloto de enseñanza básica radiofónica para jóvenes y adultos incluyendo impresión y distribución de materiales, capacitación de recursos humanos, evaluación de los aprendizajes.</p>	<p>los egresados, se aplican las pruebas de aprendizaje a partir del segundo año de ejecución. Información de pruebas sistematizada anualmente, datos analizados e informes preparados.</p> <p>5.200 guías, 250.000 cuadernos de trabajo y libros (165.000 en los primeros dos años de ejecución) distribuidos. 3.000 facilitadores, maestros CEDA y promotores capacitados en los primeros dos años de ejecución y 4.000 al final de la ejecución.</p> <p>6.240 libros de texto de 1ro. a 6to. grado distribuidos en los primeros dos años de ejecución. 12.480 a finalizarse la ejecución. A partir del segundo año de ejecución se aplican pruebas de ingreso y de egreso a todos los estudiantes.</p>	<p>término y final.</p> <p>Sistema de gestión administrativo-financiera de la AGAF e informes de evaluación operativa de medio término y final.</p> <p>Sistema de gestión administrativo-financiera de la AGAF e informes de evaluación operativa de medio término y final.</p>	
<p><i>Componente 2. Educación Básica (5to. y 6to. grado) para jóvenes.</i></p> <p>a. Recursos Educativos: Proveer a estudiantes y recursos humanos del programa insumos educativos necesarios para la implementación del modelo.</p> <p>b. Llevar a cabo capacitaciones periódicas para promotores y facilitadores sobre el modelo.</p> <p>c. Proveer a los círculos el equipamiento necesario para el funcionamiento de la didáctica.</p> <p>d. Evaluación de los aprendizajes: llevar a cabo el diseño e implementación del sistema de evaluación de los aprendizajes.</p>	<p>110.000 cuadernos de trabajo (60.000 en los primeros dos años de ejecución) y 22.000 de ejercicios (12.000 en los primeros dos años), 500 paquetes de material didáctico para los círculos distribuidos al finalizar la ejecución.</p> <p>350 facilitadores y 24 promotores municipales capacitados en promedio cada año.</p> <p>350 círculos reciben el paquete de equipamiento en promedio cada año.</p> <p>Al 100% de los ingresados y de los egresados se aplican pruebas de nivel de aprendizaje a partir del segundo año de ejecución. Información de pruebas sistematizadas</p>	<p>Sistema de gestión administrativo-financiera de la AGAF y evaluación operativa de medio término y final.</p> <p>Sistema de gestión administrativo-financiera de la AGAF.</p> <p>Sistema de gestión administrativo-financiera de la AGAF.</p> <p>Informes de evaluación operativa de medio término y final y SIP.</p>	

Resumen Descriptivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	<p>anualmente, datos analizados e informes preparados a partir del segundo año de ejecución.</p>		
<p><i>Componente 3. Apoyo a la Gestión y Sistema de Seguimiento del Programa.</i></p> <p>a. Sistema de gestión: proveer asistencia técnica a la DECJA y las otras Direcciones del MECD involucradas en la ejecución del programa para llevar a cabo los procesos de gestión administrativo-financiero; de recursos humanos; de compras, contrataciones y de logística, y apoyar la integración de dichos procesos al MECD.</p> <p>b. Sistema de Información del Programa (SIP): proveer asistencia técnica a la DECJA para el diseño e implementación del SIP y del soporte informático necesarios.</p>	<p>AGAF contratada y en ejercicio de sus funciones a partir de la elegibilidad del préstamo.</p> <p>Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) funcionando. Instrumentos de recolección de información y sistema de gestión de información y sus especificaciones informáticas diseñadas. Servidores, hardware y software instalados. Manuales de procedimientos para el SIP elaborados.</p>	<p>Convenio firmado entre AGAF y MECD en términos satisfactorios para el Banco.</p> <p>SIP</p>	

PLAN DE ADQUISICIONES
NICARAGUA
Programa de Educación Básica para Jóvenes y Adultos
(NI-0171)

Adquisiciones principales	Montos totales	Financiamiento (%)		Método de adquisición	Precalif.	Fecha prevista publicación AEL
		BID	LOCAL			
Componente 1						
Impresión de textos, manuales, guías, cuadernos de trabajo (servicios)	1.025.008	100		LPN/LPI	SI	II/2004
Material educativo gastable (bienes)	542.810	100		LPN/CP	NO	
Material didáctico, bibliotecas (bienes)	163.032	100		LPN/CP	SI	II/2004
Mobiliario y equipo (bienes)	434.609	100		LPN/LPI/CP	SI	II/2004
Infraestructura bodegas (bienes)	75.000	100		LPN/CP	NO	
Apoyo para la implementación del modelo (consultoría)	135.000	100		LPN	NO	
Vehículos (bienes)	491.010	100		LPN/LPI	SI	III/2004
Espacios radiales (servicios)	36.000	100		LPN	NO	
Seguimiento y evaluación de los aprendizajes (servicios)	211.120	100		LPI	SI	II/2004
Componente 2						
Impresión de textos, manuales, guías, cuadernos de trabajo (servicios)	83.734	100		LPN/LPI	SI	II/2004
Material educativo gastable (servicios)	65.089	100		LPN/CP	NO	
Material didáctico, bibliotecas (bienes)	26.000	100		LPN/CP	SI	II/2004
Mobiliario y equipamiento para los círculos (bienes)	55.750	100		LPN/CP	SI	II/2004
Seguimiento y evaluación de los aprendizajes (servicios)	86.640	100		LPN	NO	II/2004
Componente 3						
Apoyo en gestión administrativo financiera (consultoría)	887.870	100		CD	NO	
Asistencia técnica implementación SIP (consultoría)	30.800	100		CP	NO	
Equipo de cómputo SIP (bienes)	29.126	100		CP	NO	
Evaluación operativa (consultoría)	50.000	100		LPN/CP	NO	I/2005

Licitación Pública Internacional (LPI)
Licitación Pública Nacional (LPN)

Concurso de Precios (CP)
Contratación Directa (CD)

Bienes y Servicios
US\$250.000 y más
US\$50.000 – US\$249.999

Hasta US\$49.999

Consultoría
US\$200.000 y más (firmas)
US\$50.000 - US\$199.999 (firmas)
US\$50.000 – US\$99.999 (indiv.)
Hasta US\$49.999